

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXV LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 12

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el 4 de Noviembre de 2016, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

S U M A R I O:

1. APERTURA SESIÓN. 2.- REGISTRO SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA. 3.- ORDEN DEL DÍA. 4.- ACTA NÚMERO 11. 5.- CORRESPONDENCIA. 6.- TURNO DE INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS. 7.- DICTÁMENES.- EDUCACIÓN.- LLEVE A CABO SESIÓN SOLEMNE EN LA SECCIÓN MUNICIPAL DE CUCHILLO PARADO, MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL COMO PARTE DE LOS FESTEJOS DEL CIENTO SEIS ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. (D. LXV/DREOF/0012/2016 I P.O.) 8.- JUNTA COORDINACIÓN POLÍTICA, SE MODIFICA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN CHIHUAHUA. (D. [LXV/RFDEC/0013/2016 I P.O.) 9.- INICIATIVAS.- DIP. MENDOZA MENDOZA, EJECUTIVO FEDERAL, HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EJECUTIVO ESTATAL, AYUNTAMIENTOS DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO AL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE, DENTRO DE LOS PROYECTOS RESPECTIVOS DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE INCREMENTEN CIFRAS DEDICADAS AL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, TENDIENTES A ALCANZAR UNA ASIGNACIÓN FINANCIERA NO MENOR AL OCHO POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO. (A. LXV/URGEN/0017/2016 I P.O.) 9.1.- DIP. REA Y PÉREZ, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO IMPLEMENTE PROTOCOLO ACTUACIÓN EFECTO ERRADICAR ACTOS DE TORTURA EN PERJUICIO DE CUALQUIER CIUDADANO. (A. LXV/URGEN/0018/2016 I P.O.) 9.2.- DIP. VELÁZQUEZ RAMÍREZ, SE CITA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO A COMPARECER ANTE ESTE PLENO. (A. LXV/URGEN/0019/2016 I P.O.) 9.3.- DIP. SIQUEIROS LOERA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL GOBIERNO FEDERAL Y DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA. (A. LXV/URGEN/0020/2016 I P.O.) 9.4.- DIP. QUEZADA FLORES, REFORMAR CÓDIGO MUNICIPAL, Y LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, AMBOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. 9.5.- DIP. FRÍAS BENCOMO, ELIMINAR EN OFICIOS DE LEGISLADORES, PRESIDENTES MUNICIPALES Y SÍNDICOS DE NUESTRA ENTIDAD, LA FRASE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. 10.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. TORRES HERNÁNDEZ, PRONUNCIAMIENTO POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y POR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DE LOS COMUNICADORES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. 11.- CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN. 12. SE LEVANTA LA SESIÓN.

Presidencia de la C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez. [P.A.N.]

1.

APERTURA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N. Diputadas y Diputados, buenos días.

de hoy, se implementa el sistema electrónico en... en el que deben registrar su asistencia.

Como ustedes recordarán el día de ayer este tema lo comentamos tanto en la reunión de la Mesa Directiva, como en la Junta de Coordinación Política mostrando, todos, su beneplácito.

Se les recuerda que a partir de la Sesión del día En este sentido, a partir del toque de la campana

tendremos cinco minutos para realizar dicho registro, en el entendido que procederemos con el desahogo de la Sesión.

[Hace sonar la campana].

Se abre la Sesión. [11:28 Hrs.]

2.

REGISTRO SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

[Los Diputados registran su asistencia de manera electrónica].

Me permito solicitar a la Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez verifique si existe el quórum reglamentario.

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Bueno, bueno.

Informo a la Presidencia que se han registrado la asistencia de veintiocho Diputados presentes, cinco no registrados de los treinta y tres Diputados que integran la sexagésima Quinta Legislatura.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Me voy a permitir dar la bienvenida al profesor Hever Avitia Estrada, Secretario General de la Sección 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado.

¡Bienvenido!

A la profesora...

[Aplausos].

Profesora Rosa María Hernández Madero, Secretaria General de la Sección Octava.

¡Bienvenida!

[Aplausos].

Profesor Jorge Alberto Salcido Portillo, representante de Comité Ejecutivo Nacional del SNTE.

[Aplausos].

Profesor José Luis Briones Briseño, representante le... del Comité Ejecutivo Nacional, también del SNTE.

[Aplausos].

Y a las y los miembros del Comité Ejecutivo Seccional, de la Sección 8 y 42.

[Aplausos].

Así como al profesor catedrático, Raúl Felipe Paredes Morín de la Facultad de Contaduría y Administración, extensión Camargo de la unaversi... Universidad Autónoma de Chihuahua.

[Aplausos].

Así mismo, damos una cordial bienvenida a las y los dipu... los invitados de la Diputada Citlalic Portillo.

[Aplausos].

Habiendo exi... habiendo existido el quórum legal, damos inicio a esta Sesión.

[Se justifica la inasistencia del Diputado Alejandro Gloria González].

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el Orden del Día de esta Sesión.

Quiero informarles que el Orden del Día no va a coincidir con lo que se les envió ayer por correo, debido a unos cambios que se realizaron esta mañana en la Junta de Coordinación Política.

I.- Lista de presentes.

[II].- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión celebrada el día tres de noviembre del año en curso.

[III].- Correspondencia enviada y recibida.

[IV].- Turnos de iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

- La Comisión de Educación y Cultura, y
- La Junta de Coordinación Política.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- La Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Diputada Martha Rea y Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Diputada Karina Velázquez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.
- Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

VII.- Asuntos generales.

- Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputados y Diputadas, se les recuerda que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, tome la votación e insi... e informe a esta Presidencia del resultado de la misma.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera**

Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del... del Orden del Día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta y tres... treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido del Orden del Día leído para la Sesión.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Orden del Día.

4.

ACTA NÚMERO 11

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día tres de noviembre del año en curso, la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a las señoras y señores Diputados y en caso de no ha... de no haber objeción se proceda con la votación.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día tres de noviembre del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de los Legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto, Diputadas y Diputados, respecto al contenido del Acta antes mencionada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Quién estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación levantando la mano].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta y dos votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, cero no registrados, de los treinta y dos Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba.

[ACTA NÚMERO 11.

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el tercer día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día de la fecha, y en observancia a las instrucciones giradas por la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, pasó Lista de Asistencia, informó que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de la Legislatura. Se incorporó durante el desarrollo de la Sesión el Legislador Héctor Vega Nevárez.

En consecuencia, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, declaró que al existir el quórum legal se daba inicio a la Sesión y que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, dio a conocer a los Legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión Ordinaria, por lo que solicitó al Diputado Jesús Villarreal Macías, en su carácter de Segundo Secretario de la Mesa Directiva, lo sometiera a consideración de la Asamblea, el cual resultó aprobado por treinta y un votos a favor, y dos no registrados, de las Diputadas Diana Karina Velázquez Ramírez y María Isela Torres Hernández. Por tanto, el orden del día quedó de la siguiente manera:

I.- Lista de Presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones celebradas el día veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Tuno de las Iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de Iniciativas de Ley, Decreto o Punto de Acuerdo a cargo de:

- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Integrantes de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.
- Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante del Partido Movimiento Ciudadano.
- Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

VI.- Asuntos Generales:

- Diputado Israel Fierro Terrazas, representante del Partido Encuentro Social.

En seguida, la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, a solicitud de la Diputada Presidenta, verificó si existía alguna objeción en cuanto al contenido de las Actas de las Sesiones celebradas el vigésimo quinto día de octubre del año en curso, mismas que fueron distribuidas, con toda oportunidad, a los Legisladores; al no registrarse objeción alguna, se procedió a obtener la votación; siendo aprobadas, la primera por mayoría al registrarse treinta y un votos a favor y dos no registrados; y la segunda, por treinta y dos votos a favor y uno no registrado.

En atención al orden del día aprobado, el Segundo Secretario, Jesús Villarreal Macías, comprobó que los Legisladores tuvieron conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, al manifestar las y los legisladores que cuentan con el

documento correspondiente, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, solicitó se le diera el trámite que le correspondiera.

Acto continuo, la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, a solicitud de la Presidenta, comprobó que las y los diputados contarán con el documento que contiene el turno de las iniciativas y demás documentos recibidos; al ser afirmativa la acción, la Presidenta ratificó los turnos de los asuntos enlistados.

Antes de continuar, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, dio la bienvenida a un grupo de alumnos de la preparatoria del Instituto Tecnológico de Monterrey, guiados por la Directora de la carrera de derecho, Licenciada Ana Escobar.

Al dar seguimiento al orden del día, en el punto relativo a la presentación de Iniciativas, se concedió el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1. A la Diputada Leticia Ortega Máynez, quien a nombre propio y del Diputado Pedro Torres Hernández, en su calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto a efecto de expedir la ley de austeridad del Estado de Chihuahua.

2. A la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo, de urgente resolución, con el propósito de solicitar, respetuosamente, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Economía, de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos, su colaboración para lograr el subsidio o tarifa especial al precio del gasóleo de uso doméstico, gas licuado del petróleo y gas natural en el Estado de Chihuahua, adicional al actual establecido para la Entidad.

En seguida, se sometió a consideración de la Asamblea, de conformidad al artículo ciento setenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tanto la moción como el contenido de la Iniciativa fueron aprobadas por resultado aprobada por treinta votos a favor y tres no registrados.

3. A la Legisladora María Isela Torres Hernández, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Energía, manifestó que su iniciativa versa sobre el mismo tema de la reseñada en el punto inmediato anterior, solicitud que año con año

se realiza para obtener el subsidio descrito; solicitó que en el acuerdo se contemple el porcentaje que se solicita en su Iniciativa ya que es de un cuarenta por ciento.

4. A la Congresista Imelda Irene Beltrán Amaya, quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo, de urgente resolución, mediante la cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a mantener y fortalecer las brigadas itinerantes de salud y servicios sociales básicos en las comunidades de la sierra.

Sobre el tema, la Diputada Carmen Rocío González Alonso, quien consideró que era necesario contar con mayor información de cómo se dio la prestación de estos programas, a cuántas familias benefició, y conocer el porqué se eliminarían los programas, para estar en posibilidad de emitir su voto; la Presidenta recordó que en la presentación de Iniciativas, las mismas no se discuten y, en su momento, podrá emitir su voto en la forma que desee. Nuevamente, la Diputada Carmen Rocío González Alonso, manifestó que se permite exponer su punto de vista, en virtud de que la Iniciativa se pidió que fuese de urgente resolución; al comentario de la Presidenta de que sería turnada a comisiones, le insiste que está solicitada de urgente resolución; el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya, comentó que el asunto fue solicitado de urgente resolución, motivo por el cual se realizó el comentario por quien le antecedió en el uso de la palabra.

Al someterse a votación la moción si era de considerarse de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo ciento setenta y cuatro de la ley que mandata el actuar de este Poder Legislativo, resultó aprobada por mayoría al registrarse dieciséis votos a favor; uno en contra, trece abstenciones y tres no registrados; en consecuencia se continuó con la votación sobre el contenido de la Iniciativa, la cual resultó aprobada por mayoría al registrarse quince votos a favor; dos en contra, trece abstenciones y tres no registrados.

5. Al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, quien dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto con el fin de reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado a efecto de establecer el procedimiento para la designación de juezas y jueces.

6. A la Diputada Maribel Hernández Martínez, quien a nombre propio y de los demás integrantes de la Comisión de Economía Turismo y Servicios, dio lectura a Iniciativa con carácter de

decreto a efecto de reformar el Decreto número ochocientos noventa y ocho diagonal dos mil quince del Segundo Período Ordinario, por el que se instituye el Reconocimiento a la Excelencia Comercial, Industrial y Turístico, a fin de no llevar a cabo la entrega del citado reconocimiento por el presente año.

7. A la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, quien primeramente solicitó al Diputado Jesús Alberto Valenciano García, que ocupara la Presidencia en su calidad de Primer Vicepresidente; al dar cumplimiento a lo solicitado, la Diputada procedió con la presentación de sus Iniciativas con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a saber:

a) Con el propósito de que esta Legislatura realice un atento llamado y exhorto a las autoridades competentes para dar continuidad al trabajo de investigación del caso Ayotzinapa, de conformidad con las recomendaciones emitidas por los expertos integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes y con ello, se fortalezca el estado de Derecho y la lucha contra la impunidad.

Sobre el tema, la Diputada Leticia Ortega Máynez, manifestó adherirse a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la importancia de lo sucedido y porque no debe de quedar en la impunidad.

Al someterse a consideración de la Asamblea, de conformidad con lo que establece el artículo ciento setenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tanto la moción como la iniciativa resultaron aprobadas por treinta y dos votos a favor y uno no registrado.

b) A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Senado de la República, para que se eliminen los obstáculos de carga administrativa que redunden con certeza en un mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las organizaciones de la sociedad civil y una mayor rendición de cuentas sin vulnerar la autonomía de las mismas.

Al someterse a consideración de la Asamblea, de conformidad con lo que establece el artículo ciento setenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tanto la moción como la iniciativa resultaron aprobadas por treinta y dos votos a favor y uno en contra.

Antes de continuar, la Diputada María Isela Torres Hernández,

manifestó que en la Junta de Coordinación Política se acordó que en Asuntos Generales no se iban a presentar iniciativas con el carácter de urgente resolución; acto continuo, el Diputado Jesús Alberto Valenciano García, en funciones de Presidente, aclaró que aún se encontraban dentro del punto de presentación de iniciativas.

Al concluir con la presentación de sus iniciativas, la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, asumió la Presidencia.

8. Al Legislador Miguel Alberto Vallejo Lozano, quien dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar diversos artículos el Código de Procedimientos Civiles del Estado.

9. Al Congresista Alejandro Gloria González, quien a nombre propio y del Diputado Hever Quezada Flores, en su calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con carácter de decreto por el que se propone reformar el artículo cuatro de la Constitución Política del Estado, en materia de movilidad urbana.

La Diputada Carmen Rocío González Alonso, quien manifestó que el orden del día, que aparece en la pantalla no es el mismo que se desarrolló en esta ocasión, pues la participación de los Diputados Alejandro Gloria González y Miguel Alberto Vallejo Lozano, no estaban contemplados; por lo que solicitó que a través de las unidades de sistemas, se dé atención a lo expuesto para que se cuente con la última versión; la Presidenta manifestó que será tomada en cuenta la petición.

En seguida, la Presidenta declaró remitir las iniciativas a las Secretarías para su trámite respectivo.

Dentro del punto de asuntos generales, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Israel Fierro Terrazas, quien dio lectura a posicionamiento en relación a los niños que fueron asesinados por el padrastro; solicitó, así mismo, un minuto de silencio como un homenaje póstumo; por lo que Diputados, personal de apoyo y demás personas presentes en el Recinto, se pusieron de pie para dar cumplimiento a lo solicitado.

Al haberse desahogado todos los puntos del orden del día aprobado, y siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, la Presidenta levantó la Sesión, y citó para la próxima, que se celebrará el día viernes cuatro de

noviembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

5.

CORRESPONDENCIA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, me permito solicitar a la Primera Secretaria, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Los Legisladores manifiestan haber tenido conocimiento].

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Siendo así, le solicito se sirva otorgarle el trámite correspondiente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

[CORRESPONDENCIA.

4 de noviembre de 2016.

A) Gobierno Federal:

1. Oficio INE/PC/243/2016, que envía la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual remite escrito, por ser materia ajena a su competencia, de las peticiones formuladas por el C. Hipólito Arriaga Pote,

Gobernador Nacional Indígena, en relación al ejercicio de los derechos político-electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas, solicitando a este H. Congreso se pronuncie sobre el contenido de las mismas en el ejercicio de sus atribuciones.

B) Otros Estados:

2. Oficio HCE/SG/AT/021, que envía el Congreso del Estado de Tamaulipas, remitiendo Punto de Acuerdo No. LXIII-8, mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que analice y reconsidere dentro de sus facultades, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de que los recursos económicos logren incrementar la productividad y el desarrollo del campo en Tamaulipas

3. Oficio HCE/SG/AT/012, que envía el Congreso del Estado de Tamaulipas, remitiendo Punto de Acuerdo No. LXIII-6, mediante el cual condena los hechos criminales, acontecidos el 30 de septiembre de 2016, en la entrada del municipio de Culiacán, Sinaloa, en los que perdieron la vida cinco miembros del Ejército Nacional Mexicano y resultaron heridos al menos diez; así mismo expresa su solidaridad con la familia de los militares que perdieron la vida, externando su confianza en que el Estado Mexicano, esclarecerá estos acontecimientos y aplicará el castigo severo a quienes resulten culpables.

B) Gobierno del Estado:

4. Oficio No. 011205, que remite la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0002/2016 I P.O., referente a adoptar las medidas necesarias para implementar programas de fumigación y prevención sobre la mordedura de garrapata que se ha venido presentando en el Estado de Chihuahua. Informándonos las acciones y actividades de prevención realizadas por dicha dependencia.

C) Municipios:

5. Oficio s/n, que envía el Ayuntamiento del Municipio de Aquiles Serdán, por medio del cual hace constar y certifica que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. 1564/2016 XXI P.E., por el que se reforma el artículo 144, fracción II, inciso C) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

D) Diversos:

6. Copia del Escrito dirigido al C. Gobernador

Constitucional del Estado, que remiten los concesionarios de diferentes organizaciones y Sindicatos (Unión Gremial de Autotransportes, Asociación de Taxistas Villa Bonita, Confederación Nacional Campesina CNC y la CROC), en relación a la problemática de quienes están prestando el servicio público en la Ciudad de Chihuahua, identificados como UBER.

7. Oficio No. REC-721/2016, que envía el Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por medio del cual envía la designación de las personas que participarán en el diseño y aplicación del examen de conocimientos, dentro de la Subcomisión de Evaluación de la Comisión Especial para la Elección de las y los Comisionados del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el nombramiento de los representantes que fungirán como Comisionados del citado Instituto.

8. Escritos que remiten los CC. Luz Rosa Isela Jurado Contreras, José Iram Rubio Silva y Juan Alberto Figueroa Alfaro, por medio de los cuales solicitan a este H. Congreso se alleguen de los diversos documentos existentes, relativos a la actuación de los Magistrados Regionales Otilia Flores Anguiano y Gerardo Javier Acosta Barrera y decidan sobre la nulidad de su reelección; los cuales se remiten a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que resuelva lo conducente.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio No. 22-1/16 I P.O. AL-PLeg, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0011/2016 I P.O., por el que se le exhorta para que, por su conducto, proponga ante las instancias nacionales de coordinación en materia de Seguridad Pública, reinstalen la base de la policía militar en la Cabecera Municipal de Guachochi.

2. Oficio No. 23/16 I P.O., AL-PLeg, dirigido al Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0012/2016 I P.O., por el que se le exhorta para que en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, contemple la asignación presupuestaria para los Programas de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua, y Subsidios del Programa Hidráulico, por lo menos igual al asignado en el ejercicio fiscal 2016.

3. Oficio No. 24/16 I P.O. AL-PLeg, remitido al Ejecutivo Estatal, le remito Fe de Erratas al Decreto No. 917/2015 II P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.
4. Oficio No. 1767-2/16 XX P.E., dirigido al Auditor Superior del Estado, relativo a los Decretos No. 1450/2016 al 1464/2016 XX P.E., mediante los cuales se fiscalizaron las Cuentas Públicas de diversos Municipios, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014.
5. Oficio No. 1769-2/16 XX P.E., dirigido al Auditor Superior del Estado, relativo al Decreto No. 1465/2016 XX P.E., por el que se fiscalizó la Cuenta Pública Anual de Gobierno del Estado de Chihuahua, las relativas a los cuatro trimestres y los estados financieros del H. Congreso del Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.
6. Oficios No. 1771-2/16, 1772-1/16 al 1772-4/16 XX P.E., dirigidos al Auditor Superior del Estado y a los Presidentes Municipales de Aquiles Serdán, Chihuahua, Delicias, Juárez y Hidalgo del Parral, respectivamente, relativos a los Decretos No. 1466/2016 al 1470/2016 XX P.E., mediante los cuales se fiscalizaron las Cuentas Públicas de los citados Municipios, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013.
7. Oficios No. 1773-2/16; 1774-1/16 al 1774-18/16 XX P.E., dirigidos al Auditor Superior del Estado y a los Presidentes Municipales de Cusihuirachi, Chihuahua, Chínipas, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza y Janos, respectivamente, relativos a los Decretos No. 1471/2016 al 1488/2016 XX P.E., mediante los cuales se fiscalizaron las Cuentas Públicas de los citados Municipios, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014.
8. Oficios No. 1775-2/16; 1776-1/16 al 1776/16 XX P.E., dirigidos al Auditor Superior del Estado y a los Presidentes Municipales de Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Nonoava, Nuevo Casas Grandes y Ocampo, respectivamente, relativos a los Decretos No. 1489/2016 al 1504/2016 XX P.E., mediante los cuales se fiscalizaron las Cuentas Públicas de los citados Municipios, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014.
9. Oficio No. 1777-2/16 XX P.E., dirigido al Auditor Superior del Estado, relativo al Decreto No. 1505/2016 XX P.E., mediante el cual se fiscalizaron los estados financieros del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua y 18 Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia Municipal, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015.
10. Oficios No. 1778-2/16; 1779-1/16 al 1779-16/16 XX P.E., dirigidos al Auditor Superior del Estado y a los Presidentes Municipales de Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic y Valle de Zaragoza, respectivamente, relativos a los Decretos No. 1506/2016 al 1521/2016 XX P.E., mediante los cuales se fiscalizaron las Cuentas Públicas de los citados Municipios, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014.
11. Oficio No. 1781-2/16 XX P.E., dirigido al Auditor Superior del Estado, relativo a los Decretos No. 1522/2016 al 1540/2016 XX P.E., mediante los cuales se fiscalizaron los estados financieros de diversos organismos, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014.
12. Oficios No. 1783-1/16 y 1783-2/16; 1784-1/16 al 1784-4/16 XX P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Auditor Superior del Estado y a los Presidentes Municipales de Ascensión, Chihuahua, Guazapares y Juárez, respectivamente, relativos a los Decretos No. 1541/2016 al 1544/2016 XX P.E., mediante los cuales se fiscalizaron las Cuentas Públicas de los citados Municipios, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015.
13. Oficio No. 1785-2/16 XX P.E., dirigido al Auditor Superior del Estado, relativo al Decreto No. 1545/2016 XX P.E., mediante el cual se fiscalizó los estados financieros de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015.
14. Oficio No. 1786-2/16 XX P.E., dirigido al Auditor Superior del Estado, relativo al Decreto No. 1546/2016 XX P.E., mediante el cual se fiscalizó los estados financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015.
15. Oficio No. 1787-2/16 XX P.E., dirigido al Auditor Superior del Estado, relativo al Decreto No. 1547/2016 XX P.E., mediante el cual se fiscalizó los estados financieros de la Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua, S.A. de C.V., correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015.

16. Oficio No. 1805/16 II D.P., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1549/2016 II D.P., por medio del cual se convoca a los CC. Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, al Vigésimo Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día 22 de septiembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder legislativo.

17. Oficio No. 1806/16 XXI P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1550/2016 XXI P.E., mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura dio inicio, con esta fecha, al Vigésimo Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

18. Oficio No. 1807/16 XXI P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1551/2016 XXI P.E., por el que se constituye en Colegio Electoral, para proceder a la reelección o no de los Licenciados Gerardo Javier Acosta Barrera y Otilia Flores Anguiano, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

19. Oficios No. 1808-1/16 y 1808-2/16 XXI P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. 1552/2016 XXI P.E., por el que se reelige al Licenciado Gerardo Javier Acosta Barrera, en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

20. Oficios No. 1809-1/16 y 1809-2/16 XXI P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. 1553/2016 XXI P.E., por el que se reelige a la Licenciada Otilia Flores Anguiano, en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

21. Oficio No. 1810/16 XXI P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1554/2016 XXI P.E., por el que se reforman y adicionan diversos artículos al Código Civil del Estado de Chihuahua, referente a las actas del registro civil.

22. Oficio No. 1811/16 XXI P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1555/2016 XXI P.E., por el que se reforman diversos artículos del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua, a efecto de agilizar la declaración de interdicción en casos especiales, como padecer síndrome de Down, lesión cerebral congénita y personas en estado vegetativo.

23. Oficios No. 1812-1/16 y 1812-2/16 XXI P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación, Cultura y de Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. 1556/2016 XXI P.E., por el que se reforman los artículos 8 y 13 de la Ley Estatal de Educación, referente a los fines de la educación.

24. Oficios No. 1813-1/16 y 1813-2/16 XXI P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación, Cultura y de Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. 1557/2016 XXI P.E., por el que se reforma el artículo 15-A de la Ley Estatal de Educación, en materia de pensión educativa.

25. Oficio No. 1814/16 XXI P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1558/2016 XXI P.E., por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, para que constituya un Fideicomiso Público denominado \Fondo para el Acceso al Crédito de los Productores Agropecuarios y Forestales del Estado de Chihuahua}.

26. Oficios No. 1815-1/16 y 1815-2/16 XXI P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Nuevo Casas Grandes, respectivamente, relativos al Decreto No. 1559/2016 XXI P.E., por el que se declara Fundo Legal de la Ciudad de Nuevo Casas Grandes en el Estado de Chihuahua, el constituido por una superficie de 21,160-57-87.426 hectáreas de terreno.

27. Oficios No. 1816-1/16 y 1816-2/16 XXI P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Casas Grandes, respectivamente, relativos al Decreto No. 1560/2016 XXI P.E., por el que se declara Fundo Legal de la Ciudad de Casas Grandes en el Estado de Chihuahua, el constituido por una superficie de 19,122-17-77.897 hectáreas de terreno.

28. Oficios No. 1817-1/16 y 1817-2/16 XXI P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. 1561/2016 XXI P.E., por el que se reforma el artículo 92 de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, a fin de que los nuevos fraccionamientos cuenten con arbolado nativo de la Entidad.

29. Oficio No. 1818/16 XXI P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1562/2016 XXI P.E., por el que se desincorpora del régimen de bienes del dominio público del Estado, y se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través

de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título gratuito a favor de la Asociación Hacienda Cerro Grande, Charros de Chihuahua, A.C., el inmueble ubicado en esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la reserva denominada Ávalos II, anteriormente Ejido Robinson, con una superficie de 17,242.124 metros cuadrados.

30. Oficios No. 1819-1/16 y 1819-2/16 XXI P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. 1563/2016 XXI P.E., por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células del Estado de Chihuahua, en materia de fomento a la donación de sangre.

31. Oficios No. 1820-1/16 al 1820-67/16 XXI P.E., dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. 1564/2016 XXI P.E., por el que se reforma el inciso C) de la fracción II, del artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de seguridad escolar.

32. Oficio No. 1821/16 XXI P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1565/2016 XXI P.E., por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 4 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, referente a las obligaciones y derechos de los y las jóvenes del Estado.

33. Oficio No. 1822/16 XXI P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1566/2016 XXI P.E., por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte, y del Código Fiscal, ambos del Estado de Chihuahua.

34. Oficio No. 1823/16 XXI P.E., dirigido al Secretario de Hacienda del Estado, relativo al Acuerdo No. 961/2016 XXI P.E., por el que se le solicita analice la viabilidad para constituir un fideicomiso público para impulsar y fomentar el deporte, con la institución fiduciaria que ofrezca las mejores condiciones operativas existentes en el mercado.

35. Oficio No. 1824/16 XXI P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1567/2016 XXI P.E., por el que se reforman diversos artículos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, ambas del Estado, relativo a los sitios contaminados.

36. Oficio No. 1825/16 XXI P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1568/2016 XXI P.E., por el que se

reforma el artículo 9 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a fin de armonizarla con las reformas realizadas a otros ordenamientos jurídicos.

37. Oficio No. 1826/16 XXI P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1569/2016 XXI P.E., por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, en relación al maltrato animal.

38. Oficio No. 1827/16 XXI P.E., dirigido a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, relativo al Acuerdo No. 962/2016 XXI P.E., por el que se le exhorta con la finalidad de que tome las providencias presupuestales necesarias para la integración de los Centros de Control Animal, así como la integración de las Brigadas de vigilancia animal.

39. Oficio No. 1828/16 XXI P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1570/2016 XXI P.E., por el que se crea la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

40. Oficios No. 1829-1/16 y 1829-2/16 XXI P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Fiscal General del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. 1571/2016 XXI P.E., por el que se adiciona un Título Décimo para denominarlo Del Registro de las Personas Cuidadoras de Vehículos Estacionados en las Vías Públicas, así como los artículos 301 al 304, a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

41. Oficio No. 1830/16 XXI P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1572/16 XXI P.E., por el que se instituye el Reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.

42. Oficio No. 1831/16 XXI P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1573/2016 XXI P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

43. Oficios No. 1832-1/16 y 1832-2/16 XXI P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Director de la División de Vialidad y Tránsito del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. 1574/2016 XXI P.E., por el que se derogan la fracción VII del artículo 2 y el artículo 99 Bis de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, referente a la eliminación de la

fotoinfracción].

6.

**TURNOS DE LAS INICIATIVAS Y
DEMÁS DOCUMENTOS**

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, si tiene conocimiento de los tu... preguntar a las Diputadas y Diputados si tienen conocimiento de las iniciativas y demás asuntos recibidos.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los y las Diputadas si todos han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Los Legisladores manifiestan contar con el documento, levantando su mano].

Le informo, Diputada Presidenta, que las y los Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los an... asuntos enlistados.

[CARTERA:

4 de noviembre de 2016.

1. Iniciativa con carácter de Decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, por medio de la cual proponen expedir la Ley de Austeridad del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Iniciativa con carácter de Decreto, que presenta el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN), por medio de la cual propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a efecto de establecer el procedimiento para la designación de juezas y jueces.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa con carácter de Decreto, que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, por medio de la cual proponen reformar el Artículo Único Transitorio, para quedar como Artículo Primero y adicionar un Artículo Segundo Transitorio al Decreto No. 898/2015 II P.O., por el que se instituye el Reconocimiento a la Excelencia Comercial, Industrial y Turística, a fin de no realizar la entrega del citado Reconocimiento, en el año 2016.

Se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

4. Iniciativa con carácter de Decreto, que presenta el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (MC), por medio de la cual propone reformar los artículos 45, 57, 63 y 256 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de modificar lo referente a las multas impuestas, respetando el principio de proporcionalidad, para evitar cobros excesivos.

Se turna a la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales.

5. Iniciativa con carácter de Decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por medio de la cual proponen reformar el párrafo quinto y adicionar un párrafo sexto al artículo 4 de la Constitución Política del Estado, en materia de movilidad y derecho a la ciudad.

Se turna a la Comisión Especial de Movilidad Urbana.

6. Iniciativa con carácter de Decreto, que presentan los Diputados Pedro Torres Estrada (MORENA) y Hever Quezada Flores (PVEM), por medio de la cual proponen reformar el Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O., relativo a la integración de las Comisiones y Comités que funcionarán durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, para que se les incorpore a la Comisión de Ciencia y Tecnología, en calidad de Vocales.

Se turna a la Junta de Coordinación Política].

7.

**DICTÁMENES
EDUCACIÓN Y CULTURA**

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto

del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, para que en representación de la Comisión de Educación y Cultura dé lectura al dictamen que ha preparado y del cual se ha dado cuenta a esta Presidencia.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.-
P.N.A.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

La Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen con carácter de decreto, elaborado en base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha del día 3 de noviembre del dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le fue turnada a esta comix... Comisión de Dictamen Legislativo para su estudio y análisis, la iniciativa con carácter de decreto, promovida por el Diputado Jesús Villarreal Macías, por medio de la cual propone que esta Soberanía declare, en primer término, que los días catorce de noviembre de los años que dure esta Sexagésima Quinta Legislatura, se lleve a cabo Sesión Solemne con la presencia de los titulares... titulares del Poderes Ejecutivo y Judicial, en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol como parte de los festejos del ciento seis aniversario de la Revolución Mexicana; y en segundo lugar, que para tal efecto, se declare para el día catorce de noviembre del dos mil dieciséis, como Recinto Oficial, el Salón de Usos Múltiples de la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, a fin de que se celebre a las once horas, en dicho lugar la referida Sesión Solemne.

II.- La iniciativa se sustenta bajo los siguientes argumentos:

Como todos sabemos, uno de los mecanismos

más importantes para generar cohesión social es la celebración y debida exaltación de aquellos actos y personajes que son pilares en la conformación de la patria, como es el caso del inicio de la Revolución Mexicana.

En este tenor de ideas, y como todos ya conocemos, desde hace ya varias Legislaturas se ha venido celebrando, los días catorce de noviembre de cada año, una Sesión Solemne en la comunidad de Cuchillo Parado, icono del surgimiento de ese movimiento revolucionario que habría de dar, a la postre, una nueva conformación a la sociedad mexicana.

Esta acción ha tenido un importante impacto, no sólo en su objeto de promover la cultura y los valores patrios, sino que ha sido, incluso, a afectar positivamente dentro de la vida de quienes radican en dicha comunidad, pues esta actividad genera una importante derrama económica para sus habitantes, dado el flujo de visitantes que reciben a este antecedente [trascendente] evento promovido por el Honorable Congreso del Estado.

Preocupados por continuar con esta labor que nos permite reforzar día a día los valores cívicos y al mismo tiempo pro... propiciar ser una sociedad incluyente, es por ello que consideramos de suma importancia que la Sexagésima Quinta Legislatura, se una a esta celebración y se declare que los días catorce de cada noviembre de los años que dure el ejercicio constitucional, se celebre cel... Sesión Solemne en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, contando -además- para ello, con la presencia de los titulares de los otros dos Poderes estatales, tal y como se ha venido haciendo en las anteriores legislaturas.

Así mismo, en concordancia con lo anterior, se proceda a declarar Recinto Oficial el Salón de Usos Múltiples de esa localidad y estemos en aptitud de fomentar y como representantes del pueblo chihuahuense, unirnos una vez más a la celebración del inicio de la Revolución Mexicana, enalteciendo la figura del General Toribio Ortega.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 87, 88 y demás aplicable... aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- Esta Comisión de Dictamen Legislativo coincide plenamente con el iniciador en el sentido de que es importante que, dentro del marco de nuestras facultades, como representantes populares promovamos todas aquellas acciones que permitan reforzar en la ciudadanía los valores patrios, como lo es el conmemorar el ciento seis aniversario de la Revolución Mexicana, máxime que esta inicio en nuestro Estado, en el lugar que hoy conocemos como la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol.

Como bien se señala en el documento de origen, desde hace varias legislaturas, año con año se ha venido celebrando esta Sesión Solemne en dicha localidad los días catorce de noviembre, como parte de los festejos del i... del inicio de la Revolución Mexicana, lo cual ha traído, no sólo una mayor difusión de este evento como un hecho histórico encabezado por distinguido [un distinguido] revolucionario como lo fue el General Toribio Ortega, sino que también ha permitido se reconozca a los descendientes de aquellos hombres valientes que dieron la vida para que los mexicanos contemos ahora con una nación cada día más democrática.

Otro de los puntos importantes de resaltar, como consecuencia de que en la actualidad se lleve a cabo este tipo de acciones, para celebrar el inicio del evento histórico de mayor relevancia del siglo pasado, es que se genere una importante movilización ciudadana en la cual, a partir de que

se ha reformado [reforzado] su amor a la patria, en consecuencia, se traslade a Cuchillo Parado para promover [mantener] vigencia la memoria, como en todos los presentes, de uno de los chihuahuenses más destacados: El General Toribio Ortega, quien nace en Coyame, pero que la mayor parte de su infancia la pasó en Cuchillo Parado, en donde regresa en 1896, para establecerse como comerciante de esta localidad.

En ese orden de ideas, es que la Comisión de Educación y Cultura estima pertinente que se decrete que se celebre y se lleve a cabo la Sesión Solemne cada día catorce de noviembre durante esta administración, a manera de reconocimiento al valor del General Toribio Ortega y los setenta hombres que le acompañaron ese glorioso catorce de noviembre de 1910.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 87 y 88 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO [LXV/DREOF/0012/2016 I P.O.]:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, durante los años que dura su mandato, celebrará Sesión Solemne los días catorce de noviembre de cada año en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, como parte de los festejos del inicio de la Revolución Mexicana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, invitando a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebrará Sesión Solemne el día catorce de noviembre del año dos mil dieciséis, a las once horas, en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, con motivo de los actos conmemorativos del ciento seis aniversario de la Revolución Mexicana, declarándose con tal efecto el Recinto Oficial, el Salón de Usos Múltiples de

esta localidad.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a fin de que se elabore la minuta del Decreto que sobre ésta recaiga, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Por la Comisión de Educación y Cultura: Diputado hec... Héctor Vega Nevárez, Secretario; Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Vocal; Diputada Leticia Ortega Máñez, Vocal; Diputada Maribel Hernández Martínez, Vocal, la de la voz, [Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza,] Presidenta.

Es cuanto, señora Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen leído por lo que solicito a la Primera Secretaria, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

¿Quienes estén por la afirmativa tanto en lo general como en lo particular?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quienes estén por

la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[Se manifiesta el Diputado René Frías Bencomo].

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta votos a favor, cero en contra, una abstención, un voto no registrado de los treinta y dos Diputados presentes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

8.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Karina Velázquez, para que en representación de la Junta de Coordinación Política, dé lectura al dictamen que ha preparado y del cual se ha dado cuenta esta Presidencia.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.:** Buenos días.

Honorable Congreso del Estado:

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción III (sic), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración del Pleno, la pro... la presente propuesta elaborada con base en lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 66, fracción III y artículo 119, concede facultades a la Junta de Coordinación Política para proponer al Pleno, para su aprobación, la conformación de los comités que integran el Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Los Comités del Congreso son órganos auxiliares integrados por Diputadas y Diputados que realizan tareas diferentes a las de las Comisiones.

Los Comités se integrarán con un máximo de cinco miembros y un mínimo de tres; en su integración se reflejará la paridad de género y tendrá las atribuciones que esta ley, sus reglamentos y demás normatividad le señalen.

Ahora bien, esta Junta de Coordinación Política después de llevar a cabo un análisis y estudios para la integración de los Comités de Administración, sin perder nunca de vista las razones que le dieron vida legislativa, encuentra este momento preciso para proponer al Pleno la modificación de la integración del Comité de Administración, tomando en cuenta las disposiciones que rigen para los efectos antes descritos.

Con base a los razonamientos anteriormente expuestos los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la sexigame... sexima [Sexagésima] Quinta Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 66, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto de

DECRETO [LXV/RFDEC/0013/2016 I P.O.]:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se sustituye la Secretaría del Comité de Administración del Honorable Congreso del Estado en Chihuahua, para... para que la Diputada Adriana Fuentes Téllez, ocupe la misma en lugar de la de la VOZ [Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez].

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación, sin perjuicio de su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Y firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política. [Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado; Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Coordinador del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Leticia Ortega Máynez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena; Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. René Frías Bencomo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Alejandro Gloria González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Dip. Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Israel Fierro Terrazas, representante del Partido Encuentro Social].

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen leído por lo que solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

¿Quiénes estén por la afirmativa tanto en lo general como en lo particular?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime]

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta y un votos a favor, cero en contra, cero

abstenciones, uno no registrado de treinta y dos Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

Le solicito a la Secretaría prepare las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

9.

INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo que comunicaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en presentar una iniciativa la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; la Diputada Martha Rea Y Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

En primer término tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Las y los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta alta Tribuna en efecto de exhortar al Ejecutivo Federal,

al Honorable Congreso de la Unión, al Ejecutivo Estatal, y a los ayuntamientos de Chihuahua, así como al propio Congreso del Estado para que, dentro de los proyectos respectivos del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2017, se incrementen las cifras dedicadas al financiamiento educativo, tendientes a alcanzar una asignación financiera no menor al ocho por ciento del Producto Interno Bruto, con el propósito de fortalecer la educación pública en México y en Chihuahua, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Educación y en la ley estatal de la materia.

Lo anterior en base a la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, le solicito la dispensa de la lectura total de la presente iniciativa, solicitándole que se incorpore íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Gracias.

Derivado de la declaración de México signada en 1969 por los Estados de los miembros de la UNESCO los países que la integran establecieron el compromiso de dedicar presupuestos gradualmente mayores a la educación hasta destinar no menos del ocho por ciento del Producto Interno Bruto a las acciones educativas reconociendo en la educación el instrumento fundamental para alcanzar una sociedad más equitativa y justa, independiente, política y económicamente.

Derivado de ello, la Ley General de Educación en su artículo 25, la determina en el Gobierno de la República, que los recursos que el estado mexicano destine al gasto en educación pública, no podrá ser menor al ocho por ciento del Producto Interno Bruto del país y en el orden local, tanto el artículo 22, fracción I; como el 24 de... de la Ley Estatal de Educación, le señalan al Gobierno Estatal la asignación de recursos presupuestales en forma creciente al gasto educativo a fin de propiciar el funcionamiento adecuado de la educación básica y

media superior.

[El mes de diciembre de 1979, México fue la sede para el desarrollo de la Conferencia Regional de Ministros de Educación, y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y del Caribe, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por sus siglas UNESCO. En esa fecha, y en lo que se conoce como la Declaración de México, firmada hace treinta y siete años, los estados miembros de la UNESCO, establecieron el compromiso de dedicar presupuestos gradualmente mayores a la educación, hasta destinar no menos del 8 por ciento de su Producto Interno Bruto a la acción educativa, reconociendo que la educación es un instrumento fundamental para alcanzar una sociedad más equitativa y justa, independiente política y económicamente; y para fomentar el crecimiento económico, mejorar la productividad, contribuir al desarrollo personal y social, y reducir la inequidad, de acuerdo a lo señalado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, por sus siglas OCDE.

Partiendo de que el Producto Interno Bruto de un país, es considerado como el indicador por excelencia para medir la proporción de la riqueza nacional generada durante un año, es que los especialistas en materia educativa, y los organismos internacionales, recomiendan a los países del mundo establecer la inversión pública en materia educativa, tomando como base dicho producto, pues el porcentaje del gasto dedicado a la política educativa, nos permite evaluar el desarrollo de una sociedad, a través de la educación.

Derivado de los compromisos establecidos en los instrumentos internacionales de los que México forma parte, la Ley General de Educación, en su artículo 25, le determina al Gobierno de la República, que los recursos que el estado {Federación, Estados y municipios- destine al gasto en educación pública, no podrá ser menor al 8 por ciento del Producto Interno Bruto del país; y en el orden estatal, tanto el artículo 22, fracción I; como el 24-D de la Ley Estatal de Educación, le señalan al Gobierno del Estado, la asignación de recursos presupuestales en forma creciente al gasto educativo, concurriendo en el financiamiento de la educación pública fin de propiciar el funcionamiento adecuado de la educación básica y media superior].

En el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, estamos plenamente convencidos, como

seguramente convencidos están el resto de los Grupos Parlamentarios que conforman esta Sexagésima Quinta Legislatura, que en nuestra obligación como Legisladores es incidir, en la mayor entereza posible, a fin de que los compromisos institucionales realizados con el financiamiento a la educación pública, se cumplan por el bien del desarrollo nacional. Sin embargo, atentos al manejo que se ha hecho de los recursos presupuestales destinados en este rubro, vemos con preocupación que éstos se reducen sin mayor argumento que el referente a que el gasto público debe ser menor, sin explicar porqué debe sacrificarse la educación de los niños y jóvenes de nuestro país. En el ciclo fiscal que está transcurriendo, y afectando el presupuesto aprobado por el Honorable Congreso de la Unión para este año, el Gobierno Federal realizó ajustes en los meses de enero y junio al gasto en diversos ramos, resultando el de educación uno de los rubros que recibieran el mayor impacto de reducción, con un recorte que superó los 10 [mil] millones de pesos, pareciera que este país le apuesta a rubros... a rubros diversos y deja a un lado la única palanca de transformación verdadera y que nos brinda las mismas condiciones de igualdad a los mexicanos, me refiero a la educación pública [programas torales para alcanzar las metas previstas por la reforma educativa, tales como el Programa Nacional de Becas, el de la Reforma Educativa, el de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, el de Escuelas de Tiempo Completo, el de Desarrollo Profesional Docente o el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, recibieron una afectación lamentable derivado de ambos ajustes, impactando indudablemente la calidad de la educación pública, argumento fundamental de la reforma educativa].

De acuerdo al artículo 4o., el informe anual de la Secretaría de Educación Pública, [de labores presentado recientemente, dicho organismo afirma que], para el ciclo escolar 2015-2016, el gasto promedio general por alumno fue de [29.4 mil pesos] apenas por lo menos más de mil 600 dólares, mientras que el promedio internacional en los países de la OCDE, es de 8 mil 200 dólares. [Diferido por niveles educativos, esa inversión per cápita fue de 15.9 mil pesos en primaria (883 dólares); 24.4 mil pesos en secundaria (1 mil

355 dólares); 28.4 mil pesos en promedio entre bachillerato y educación profesional técnica (1 mil 577 dólares), y 75.2 mil pesos por alumno en educación superior (4 mil 177 dólares); mientras que el promedio que los países miembros de la OCDE invierten en educación pública, asciende hasta 8 mil 383 dólares por alumno en educación primaria, un promedio de 9 mil 513 dólares por alumno de secundaria, 12 mil 263 dólares por alumno en educación media superior y 15 mil dólares por alumno en educación superior]. De acuerdo al Informe de Indicadores Educativos de la OCDE, [que es la fuente de información más acreditada sobre el estado de la educación en el mundo], se señala que en 2016, el gasto anual de México por estudiante es similar al de Turquía, y uno de los menores de los países de dicha organización, apenas por encima de Colombia y de Indonesia. Este dato nos debería de preocupar, compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, [como podemos observar la inversión histórica en educación por alumno en México, sigue manteniendo un lamentable rezago en relación al promedio general de la OCDE].

Este mes de septiembre pasado el Ejecutivo Federal presentó ante el Honorable con... Congreso de la Unión el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la fiscalización [Federación], y hoy, en la comparecencia, con el presupuesto aprobado en el dos mil dieciséis se ha planteado una de las reducciones mayores en el impacto, en la historia moderna, de la educación en México, al quitarle al Ramo 11, dedicado a la educación pública, más de 37 mil 282 millones de pesos, para el 2017; en su discusión [y en su distribución] reductiva, mientras golpea fuertemente programas torales para la evaluación de la calidad, para elevar la misma para el compromiso constitucional con la reforma educativa y ante grupos vulnerables, y a los que le elimina recursos hasta en un 100 por ciento desapareciéndolos totalmente, [como es el caso del Programa de Fortalecimiento a la Educación y la Cultura Indígena, Escuelas de Calidad y Escuelas Dignas, o reduciéndoles su capacidad de maniobra en relación a los años anteriores, como en el caso del Programa Nacional de Becas, el de Inclusión y Equidad Educativa, el de Fortalecimiento para la Calidad Educativa, el de Desarrollo Profesional Docente, o el Programa de la propia Reforma Educativa

entre otros.] apenas se incrementan los apoyos para la el mantenimiento de la infraestructura educativa, cuando sabemos que las condiciones físicas de las escuelas de educación básica en las regiones serranas, rurales y periféricas urbanas de México y de Chihuahua, requieren una mayor inversión para su atención urgente, de cuyo mantenimiento [en general, es una necesidad cotidiana de la cual] no puede responsabilizarse a los padres de familia, que mucho hacen por nuestra educación en el Estado de Chihuahua, principalmente.

[Sale el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz].

Y también no puede permanecer esto en la conducción únicamente de los maestros, el gobierno es responsable de brinda... brindar las condiciones óptimas de la educación de nuestros niños.

Esta información nos confirma que sin duda alguna, desde el Poder Legislativo no se corrige el proyecto presupuestal para el 2017, el gasto destinado del Producto Interno Bruto para la educación pública en México, se pretende reducir este próximo ciclo fiscal aún más, acentuando el fenómeno observable [estadísticamente] en los propios documentos de la SEP, mediante los cuales se acredita que desde 2010, el porcentaje del Producto Interno Bruto destinado a educación ha sido reducido hasta caer en un 6.2 por ciento en el 2015; cifra de la cual apenas alrededor del 4.7% corresponde a recursos públicos, desatendiendo cada vez más, la obligación establecida en la Ley General de Educación, es aquí donde cabe resaltar que los maestros y las maestras han cumplido cabalmente con lo que marca la ley con respecto a la capacitación, profesionalización y eva... evaluación.

[Regresa el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz].

La pregunta es: ¿El estado mexicano lo ha cumplido?

Por otro lado, y situándonos en nuestra calidad como Diputados, si bien es cierto que para Chihuahua disponen los [de] recursos importantes a

la actividad educativa; y que, contrario al ejercicio nacional, la inversión en el ramo se incrementó en un 10.39% este año, en relación al 2015. El análisis que hoy presentamos nos habla de la consecuencia lógica que habrá un severo impacto en los recursos federales destinados para nuestra Entidad, por lo que resulta de fundamental importancia hacer énfasis en modificar a la alza el presupuesto educativo nacional, y permanecer atentos desde nuestra tarea legislativa, a la propuesta en la inversión para la educación que se presenta el gobierno local, a quien exhortamos de manera respetuosa pero firme, que de ninguna manera demerite los esfuerzos por elevar la calidad de la educación en Chihuahua.

En el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, tenemos muy clara la urgente necesidad de enviar nuestro mensaje a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de tal manera que sea esta Sexagésima Quinta Legislatura, los exhortemos a que del producto total en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2017, en primer término se revise y se revierta la propuesta del te... del titular del Poder Ejecutivo Federal, incrementando la cali... cantidad destinada a la educación pública, de tal manera que se busque la posibilidad de fortalecer la política educativa nacional, dirigiendo los esfuerzos en forma real y efectiva, en elevar la calidad educativa, como se plasmó en la ley que hoy rige a los maestros y que se obligue al estado a cumplirla. *El pez por su propia boca muere.*

Consideramos también en este mismo acto, hacer exhorto respetuoso a las y los Diputados Federales, para que en el proyecto del presupuesto de egresos y de la Federación del 2017 sean destinados mayores recursos al ramo educativo, de tal manera que resulte en una inversión a la educación pública no menor al ocho por ciento del Producto Interno Bruto.

Por otro lado, consideramos necesario exhortar al titular del Poder Ejecutivo, y a los ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que en el proyecto

de presupuesto de egresos estatal y municipales, destinen mayores recursos a la educación pública, instrumento indiscutible para el desarrollo social y humano de las y los chihuahuenses.

De la misma manera, y con igual propósito, convocamos a las y los Diputados de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para que la política educativa favorable para nuestra Entidad no se vea menguada, sino por el contrario, que en la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el Estado de Chihuahua 2017, hagamos posible el incremento de los recursos destinados a la educación pública, y con la aplicación adecuada de la correspondiente partida federal, hagamos posible revertir los datos que nos aporta el Consejo Nacional de Evaluaciones de la Política de Desarrollo Social, por sus siglas CONEVAL, los cuales nos reflejan en Chihuahua que por sus condiciones geográficas, sociales y económicas y por la falta de equidad en el ejercicio de los recursos públicos, aún se tienen escuelas sin las condiciones mínimas, sin energía eléctrica, sin agua potable, sin aulas y equipos dignos para las niñas y los niños, sin aires acondicionados, sin calefactores y, por qué no decirlo también, todos los ciclos escolares, a sus inicios, sin maestros por falta de presupuesto para la contratación y pareciera ser que siempre se culpa a los maestros de las problemáticas que hay en nuestro país y en nuestro Estado.

[Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO [LXV/URGEN/0017/2016 I.P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, al Honorable Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, se destinen los recursos financieros suficientes que permita alcanzar una inversión no menor al 8% del Producto Interno Bruto en la materia educativa, en cumplimiento a los compromisos contraídos por nuestro país en la Declaración de México de 1979, así como en apego a las obligaciones

establecidas en el artículo 25 de la Ley General de Educación.

SEGUNDO.-La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, se revierta la propuesta del titular del Poder Ejecutivo Federal, la cual reduce la cantidad destinada a la educación pública, de tal manera que ésta sea incrementada, fortaleciendo la política educativa nacional, cuya obligación, planteada en la reforma estructural de la materia, es la de elevar la calidad educativa.

TERCERO.-La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, de manera respetuosa, al Gobierno del Estado de Chihuahua, así como a los ayuntamientos de la Entidad para que, al igual que este alto Cuerpo Colegiado, en cumplimiento a lo establecido por la Ley General y de la Ley Estatal de Educación, en sus artículos 25, 22 y 24, respectivamente, realicen las acciones pertinentes, con el propósito de destinar recursos económicos suficientes del presupuesto anual 2017, a fin de incrementar la inversión en materia educativa, con un mayor impacto en educación básica].

TRANSITORIO:

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y considerando que el análisis del proyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 se encuentra ya siendo efectuado por el Honorable Congreso de la Unión, solicito a esta Presidencia que se someta al Pleno el presente asunto para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido, a la mayor brevedad, a dicho órgano.

ECONÓMICO.- Aprobado sea éste túrnese a la Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo a las instancias competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva

Alianza: Diputado René Frías Bencomo, Diputada Martha Rea y Pérez, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Es cuanto, señora Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Miguel La Torre.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Con su permiso, señora Presidenta, señores Secretarios.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos da gusto este exhorto. Desde luego que es un tema que nos preocupa y es un tema en donde, si nos permite, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza queremos sumarnos porque hay tres rubros en donde nuestro país y sobre todo nuestro Estado, no podemos dar ni un paso atrás.

Y esos rubros son la salud, la seguridad y, lo más importante, la educación.

Saludo también, respetuosamente, a los dirigentes sindicales que el día de ayer platicamos con ellos y que sepan que el Congreso del Estado es un aliado para ellos, porque es un tema muy sensible y en donde los que somos producto de la educación pública, yo en mi caso así lo soy, siempre estuve en escuelas públicas, sabemos las carencias con las que trabajan la mayoría de nuestras escuelas y sabemos el gran esfuerzo que hacen nuestros profesores, a quienes recordamos con mucho cariño y que siempre trabajaron con muchas carencias.

Es muy importante este punto en donde nos sumamos a este exhorto al Congreso de la Unión para que el tema educativo siga siendo una prioridad para México y, desde luego, lo vuelvo a decir, es una prioridad también para el Partido Acción Nacional.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.-**

ta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

En seguida, tiene la palabra la Diputada Karina Velázquez.

Adelante.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos a los maestros de Chihuahua, sobre todo a los maestros de Chihuahua, y les reconocemos el trabajo que han realizado durante los últimos años, y lo digo en el aspecto de que hemos encontrado en el sur del Estado grandes manifestaciones de los maestros que afectan completamente a la población y sobre todo a nuestros niños.

Los maestros de Chihuahua siempre han sido muy respetuosos y muy cumplidos, por lo tanto, consideramos muy prudente y a muy buen tiempo el exhorto que hace el Partido Nueva Alianza, en la voz de la Diputada Antonieta Mendoza, y por lo cual queremos solicitarle de una manera muy respetuosa que el Grupo Parlamentario del P.R.I., se suscribe a este exhorto que hacen ante el Congreso de la Unión, dándole una continuidad y un seguimiento aquí en el Estado de Chihuahua para estar muy pendiente de que el presupuesto que se les otorgue sea un presupuesto suficiente para que sigan, como hasta hoy, los maestros de Chihuahua con el avance que hemos tenido en educación.

Y agradezco mucho la oportunidad de que estén hoy aquí presentes, bienvenidos siempre los maestros de Chihuahua.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Ahora el Diputado Miguel Vallejo.

- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- P.M.C.: Muchas gracias, Presidenta.

De igual manera, dar la bienvenida a los líderes sindicales. Nos da gusto que se encuentren en esta casa que es de los chihuahuenses en el Congreso del Estado y de la misma manera, sumarnos a la iniciativa que tienen a bien plantear del exhorto y también decirles que habremos de asumir lo propio también en el compromiso que debe tener también el Estado y los mismos municipios ante la educación.

Es importante impulsar este tema, sabemos que de él deriva muchos beneficios para todos los mexicanos y estamos puestos para apoyar también en ese sentido.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Tiene la palabra el Diputado Pedro Torres.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- Partido Morena: Gracias.

También para suscribirnos, si nos lo permite María Antonieta y la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, en Morena siempre hemos planteado lo fundamental que es apoyar la educación, la innovación y... y claro que se deben apoyar los recursos para que eso sea posible.

Les agradecemos de manera formal el que hayan hecho este exhorto y lo apoyamos totalmente.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Ahora, el Diputado Hever Quezada.

- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.: Gracias, Diputada Presidenta.

También saludo con gusto a los líderes sindicales que ayer estuvieron con nosotros en la Junta de Coordinación Política planteando este tema.

Y pedirle a la Diputada María Antonieta si nos permite, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde, suscribirnos a este exho... exhorto. Sabemos que el tema de la educación es de suma importancia y en el... en la situación que se encuentre el país o el Estado en lo que no se debe de reducir es en el tema educativo.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Tiene la voz la Diputada Karina Velázquez.

Adelante.

Perdón, Crystal Tovar, una disculpa.

- **La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.:** Gracias, Presidenta.

Diputada, si nos permite, si me permite, a nombre del Partido de la Revolución Democrática sumarnos a su iniciativa, pero además decirles que el... el único rubro en el que podemos... que no podemos escatimar esfuerzos es en la educación, como bien lo decía el Diputado La Torre, pero además, si se me permite que se busque una interrelación con la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados, en México, y que puedan acompañarnos los líderes sindicales para también plantearles este tema que además ya estuvieron reunidos con nosotros en la Junta de Coordinación Política y que se podrá hacer este posicionamiento a través de la Junta.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado Fierro.

- **El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.:** Muchas gracias.

Con su permiso, Presidenta.

Igual, pedirles que si nos aceptan que nos sumemos a este gran propósito, creemos que la educación, igual que todos, es muy importante para nuestras familias, para nuestros hijos, para el crecimiento de México, una educación en el país, en los países nos propo... nos proporciona, además del conocimiento, nos proporciona prosperidad, la preparación de nuestros hijos, de nuestros... de nuestros conciudadanos es muy importante.

Entonces, gracias por aceptarnos, estamos en disposición.

Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado, adelante.

- **El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.:** Sí.

Por la importancia que esto reviste, no solamente le solicitamos, compañera, y compañera maestra, que nos permita adherirnos, sino hacer nuestra... en nuestra... nosotros, como Partido del Trabajo, y como maestros siempre hemos venido luchando por ese famoso cambiar del 4% del Producto Interno Bruto, de siempre ha sido durante nuestra vida -hablo personalmente, cincuenta años en el magisterio- y adelante, toda... y agradecerles a todas las Fracciones Parlamentarias el hecho de que en esta ocasión todos hayamos participado. Estamos en el mismo canal.

Así es que, muchas gracias, compañeros.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito al Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

[Salen los Legisladores Lilia Araceli Ibarra Rivera, Jorge Carlos Soto Prieto y Leticia Ortega Máñez. Regresa el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a los señores y señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el

mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que veintisiete Diputados se han manifestado a favor, cero en contra, cero abstenciones, cinco no registrados de los treinta y dos Diputados presentes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gra... gracias, Diputado.

Solicito, nuevamente, al Diputado Jesús Villarreal Macías, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal correspondiente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de esta iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los

Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que veintinueve legi... de los Legisladores están a favor del contenido de la iniciativa presentada, cero en contra, cero abstenciones, tres no registrados de los treinta y dos Diputados presentes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

9.1.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** En seguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Martha Rea y Pérez.

- **La C. Dip. Martha Rea y Pérez.- P.N.A.:** Con el permiso de la Presidenta, Diputada Blanca.

Con el permiso de todos ustedes, Diputados del Congreso.

Los que suscribimos, Diputados René Frías Bencomo, María Antonieta Mendoza Mendoza y una servidora, Martha Rea y Pérez, Legisladores pertenecientes esta Sexagésima Quinta legi... Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y miembros del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 64 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, 169, y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta... del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Soberanía con el fin de presentar iniciativa con el carácter de punto de acuerdo para exhortar, formal y respetuosamente, al titular de la Fiscalía General del Estado para que de manera urgente y

a la brevedad posible, implemente un protocolo de actuación a efecto de ve... erradicar actos de tortura en perjuicio de cualquier ciudadano, y que permita garantizarle la protección de la integridad de las personas desde el momento de su detención, hasta el... la puesta a disposición del juez de control, dando cumplimiento así, a las numero... numerosas resoluciones dictadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en los que determinó responsabilidad administrativa y penal... y penal a dicha autoridad.

Lo anterior en base a lo siguien... a la siguiente exposición de des... de motivos:

1.- La fu... la tortura es generalizada en México, ocurre especialmente dentro de las cuarenta y ocho horas contadas desde la detención y hasta la puesta a disposición del juez asignado a la causa. A pesar de contar con un marco legal informado... reformado y cumple con los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos, tendientes a erradicar los actos de tortura [tortura], la... en la práctica se observa una gran impunidad respecto a la prevención, sanción y erradicación de esta indibida... indebida práctica en el Estado de Chihuahua, conducta que incluso encuentra ya tipificada como delito.

Según datos de la propia Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Chihuahua, en este último trienio las denuncias por este tipo de abuso cometidos por diferentes autoridades estatales, municipales y federales, sumaron más de setecientos veinte, siendo las autoridades más señaladas los elementos de las Fuerzas Armadas que actúan dentro de nuestra Entidad, así como elementos de seguridad pública y de nuestro Estado... de nuestro Estado y de municipios.

2.- En cifras más cercanas tan solo este último cuatrenio de lo que... cuatrimestre de lo que va del año, la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha emitido una gran cantidad de recomendaciones a distintas autoridades, principalmente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, específicamente ocho, tan solo del mes de mayo al mes de

agosto, por actos en los cuales después de haberse realizado la indagatoria de dicha Comisión, se acreditó la violación de los Derechos Humanos fundamentales de diversos ciudadanos detenidos esta autoridad por investigación, en la que acreditó que vulneraron la integridad, seguridad personal de los detenidos mediante actos de tortura.

3.- Sin embargo, el caso que ha causado mayor impacto social en estos últimos meses, fue la de una joven juarense deti... detenida por agentes de nuestra Policía Estatal Única, quienes la lesionaron y posteriormente cometieron abuso sexual y la violaron para obligarla a declararse culpable de los cargos que le imputaban; hechos de [en] los cuales después de haberse agotado las indagatorias, nuestra Comisión Estatal de los Derechos Humanos concluyó que existen elementos suficientes para acreditar la responsabilidad de los elementos policiacos estatales por la violación de los derechos e integridad y seguridad personal... personal en perjuicio de esta joven en la moladi... modalidad de tortura, tal y como lo hace constar en el expediente formado con motivo.

De este suceso que derivó la generación de otra recomendación dirigida a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, signado con el número treinta y dos diagonal dos mil dieciséis [33/2016] del pasado mes de agosto de este año, en lo [la] cual se le condenó a esta autoridad a la reparación integral del daño del... a la víctima; el establecimiento de medidas administrativas tendientes a garantizar la no repetición de los hechos que motivaron la des... la denuncia, y de la más importantes, a la implementación de un protocolo que permita garantizar la pode... protección de la integridad de la personas al momento de su detención, hasta la puesta a disposición del juez de control, recomendación de las cuales la Fiscalía General del Estado ha hecho caso omiso.

[Sale la Diputada Crystal Tovar Aragón].

Otro caso que cimbró a la opinión pública y no podemos dejar de lado, es lo sucedido en días pasados en Ciudad Juárez, en la cual el Tribunal

de Control ordenó la libertad de dos car hackers detenidos el jueves pasado en Eje Vial Juan Gabriel y carretera a Casas Grandes, debido a signos visibles de tortura ejercida en contra de ellos por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de este municipio. En este caso, el juez de control determinó que la retención que hicieron los agentes de seguridad fue ilegal, ya que mantuvieron en su poder, durante un tiempo excesivo, en el cual los sometieron a maltrato físico y a lesiones de consideración. En este caso en específico... en específico, si bien es cierto que estos detenidos fueron capturados en flagrancia, tuvieron que ser liberados constituyendo, nuevamente, un peligro para la sociedad, por no haberse respetado el debido proceso, derivado de todo esto en perjuicio de la justicia, la paz y la tranquilidad que merece la ciudadanía.

4.- Compañeros Diputados y Diputadas, con alarma les informo que nuestro Estado es uno de los que presentan mayor incidencia en denuncias por casos de tortura, incluso por encima del Estado de Michoacán, que de acuerdo a esto... a los primeros datos emitidos por la comisión [Alta Comisionada] de Naciones Unidas especializada en el tema, por lo que para acercarse a la magnitud de esta problemática, es insoslayable la necesidad de tomar en cuenta la cifra negra del delito. Es decir, el número de casos que no se denuncian y que según el INEGI es el... en su último registro, reportó un 97% de conducta delictiva que no son denunciados por [en] nuestro país.

5.- [Es] por lo anterior, que debemos considerar como necesaria e imprescindible [que] nuestros órganos encargados de realizar la investigación criminal, se ocupen de mantener y aumentar las medidas preventivas para erradicar actos de tortura, tratos crueles e inhumanos y degradantes.

[Salen los Legisladores Patricia Gloria Jurado Alonso, Miguel Francisco La Torre Sáenz y Miguel Alberto Vallejo Lozano].

Estas medidas de fo... forman parte de un protocolo de actuación en el cual se establezca la creación de un registro donde con... consten referencias

acerca de la fecha, lugar, modo y técnicas de investigación utilizadas ante la posible comisión de hechos delictivos, así como referencias de las víctimas y de los posibles autores a efecto de evitar que la autoridad cometa actos violatorios en perjuicio de los detenidos, en los cuales, muchos de ellos -incluso- han muerto por el tratamiento violento que recibieron dentro de las primeras cuarenta y ocho horas contadas a partir de la detención.

Lo anterior quiero ser muy enfática, con la finalidad de evitar una puerta giratoria de delincuentes peligrosos y tienen que ser liberados pese a ser sorprendidos en la comisión de un delito.

Así mismo, se genere un proceso de capacitación y sensibilización dirigido a los agentes policiales quienes son más susceptibles de cometer actos de abuso de autoridad durante los procesos de detención. Punto de

ACUERDO [LXV/URGEN/0018/2016 I P.O.]:

En el cual exhortamos, formal y respetuosamente, al titular de la Fiscalía General del Estado para que de manera urgente y a la brevedad posible implemente un protocolo de actuación a efecto de erradicar actos de tortura en perjuicio de cualquier ciudadano, y que permita garantizarle la protección de la integridad de las personas desde el momento de la detención, hasta la puesta a disposición del juez de control, dando cumplimiento así a las numerosas reso... resoluciones dictadas por nuestra Comisión de Derechos Humanos, en las que determina responsabilidad administrativa y penal a estas autoridades.

[Sale la Diputada Adriana Fuentes Téllez. Regresa al Recinto el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz].

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, respeto... respetuosamente solicitamos a esta Presidencia que someta al Pleno el presente asu... asunto para que sea votado en calidad de urgente de... y de pronta resolución; terminando [remitido] así a la mayor brevedad posible con [a] dicho órgano.

Dado en el Recinto Oficial del leg... del Poder Legislativo, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil dieciséis.

Atentamente. Diputado René Frías Bencomo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada María Antonieta Mendoza, Subcoordinadora del [Grupo Parlamentario del] Partido Nueva Alianza; y la Profesora Martha Rea Y Pérez, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos de esta Sexagésima Quinta legislación [Legislatura].

Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Le informo, Diputada Presidenta, que se han recibido comunicados para que se justifique la asisten... inasistencia del Diputado Alejandro Gloria González; y así mismo, para que la Diputada Gloria [Leticia] Ortega Máñez, pueda ausentarse de la Sesión de la fecha antes de su término, en virtud de encontrarse atendiendo gestiones inherentes a su cargo, en ambos casos.

[Se reincorpora a la Sesión la Diputada Adriana Fuentes Téllez].

Es todo y cuanto.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Enterada.

Gracias.

Solicito a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz ramiraz... Ramírez...

¡Ay, discúlpeme, perdón!

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.** [Desde su curul]: Bueno, yo quiero manifestar que me uno, que me uno a la moción que está presentando aquí la Diputada, puesto que es de

suma importancia que se respeten los derechos de las personas que están siendo detenidas para que se lleve un proceso adecuado y no se dé una puerta fácil para que pueda evadir lo... lo que es la... la ley, tienen que ser castigados si ellos fueron los que cometieron el delito, porque si permitimos que estas personas sigan saliendo en libertad, qué es lo que van a hacer. Van a volver a delinquir, van a cometer el mismo delito u otro más grande, es lo que yo estoy manifestando también el exhorto presentado al señor Presidente Municipal Armando Cabada. Va de la mano con lo que está diciendo la Diputada, así es que me uno con ella.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarte... considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia del resultado de la votación.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto a los y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Martha Rea y Pérez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[Se manifiesta la Legisladora Rocío Grisel Sáenz Ramírez].

Informo a la Presidencia que se han registrado veintiséis votos a favor, cero en contra, una abstención, cinco votos no registrados de los treinta y dos Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito, nuevamente, a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite correspondiente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: En este momento se abre el sistema de votación

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[Se manifiesta la Legisladora Rocío Grisel Sáenz Ramírez].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han registrado veintiséis votos a favor, una abstención, cinco votos no registrados de los treinta y dos Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en tonsos... en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

9.2.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Acto con sí... continuo, se concede la palabra a la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado.

Las suscritas, en nuestro carácter de Diputadas de la sexijima... Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y en el ejercicio de la facultad que la fracción XLVII del artículo 64 de nuestra Carta Magna estatal confiere al Pleno de citar a comparecer a los titulares de las Secretarías de Estado, a los directores de entidades paraestatales y a quien ostente la representación de los órganos constitucionales autónomos, en caso de requerir su presencia para tratar asuntos de relevancia y trascendencia para el Estado, presentamos ante esta Soberanía Popular del Estado de Chihuahua, la iniciativa de acuerdo para citar al Fiscal General del Estado a comparecer ante este Pleno, a la brevedad posible, bajo los términos de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Contados a partir del cuatro de octubre, fecha de la toma de posesión del titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el curso de menos de treinta días, la inseguridad ha crecido de manera alarmante en distintas regiones del Estado y muy destacadamente en los Municipios de Chihuahua y Juárez.

Basta decir que en un mes los índices delictivos se han elevado a niveles y porcentajes del año dos mil trece, año a partir del cual el decrecimiento delictivo generó las condiciones de una nueva etapa de seguridad pública, la tranquilidad social,

comunitaria y familiar, de la normalización de la vida productiva, laboral, educativa, cultural y recreativa de la sociedad, todo lo cual constituye la causa eficiente del incremento de un ritmo sostenido de crecimiento económico, al grado de que en el mes de septiembre de este año el crecimiento de la economía chihuahuense fue el más alto de su historia.

No obstante ello, en apenas un mes el delito común que tanto daña a las personas y sus familias se disparó peligrosamente. La cotidianidad de las ejecuciones y otros delitos de alto impacto social son la noticia de día a día, y nuevamente la inseguridad semeja las condiciones que precedieron en los primeros años de la primera década de nuestro Siglo XXI, al incendio criminal que los chihuahuenses sufrimos durante cerca de diez años, de manera incontrolada y fatal en los años dos mil siete al dos mil diez.

Durante varios años, Ciudad Juárez fue calificada como la ciudad más insegura y violenta del mundo. La delincuencia organizada se apoderó de la vida pública y le robó el aliento, la normalidad y el derecho a vivir sin temores ni riesgos a la mayor parte de la población del Estado.

Las actividades económicas del Estado se paralizaron. Los índices de homicidios por cada mil habitantes. La violencia contra las mujeres y el tráfico de seres humanos nos situó como uno de los lugares más peligrosos del mundo. Las inversiones decrecieron; miles de pequeños y medianos negocios se vieron obligados a cerrar sus fuentes de empleo como consecuencia de las miles de extorsiones y asesinatos a plena luz del día. Las actividades escolares y la vida educativa en general se volvieron el peligro de nuestro día... de nuestro cada día. La vida pública fue prácticamente cancelada; las calles, las plazas y la movilidad urbana se convirtieron en actividades de alto riesgo. El miedo impregnó a una generación entera de niños y niñas y adolescentes que despertaron a la vida en medio del fragor del fuego mortal, de las balas que cegaron la vida de miles de los es...

de miles, de las esquirlas del terror deshaciendo el derecho de la vida cotidiana. La normalidad de la existencia comunitaria y familiar deshizo la convivencia recreativa. La sangre y la muerte se convirtieron en nuestra forma de vida. La vida laboral fue destruida por el robo a mano armada, por el cierre de empresas y negocios, por la desesperanza que obligó a miles a emigrar de su tierra, de su hogar, de su familia y sus amigos. La vida pública y social, en suma, fue secuestrada y Chihuahua sufrió el peor calvario de su historia, una época que no olvidaremos y que no queremos ni debemos olvidar.

[Regresan los Legisladores Crystal Tovar Aragón, Miguel Alberto Vallejo Lozano, Adriana Fuentes Téllez].

En el curso de cinco años la seguridad pública y el combate a la delincuencia tuvo logros que sorprendieron al país y al mundo. Ciudad Juárez y Chihuahua desaparecieron de los mapas delictivos y la recuperación de la vida económica, laboral, familiar, educativa, cultural y recreativa tuvieron un despertar que nos permitieron a los chihuahuenses hacer lo que más nos gusta: Trabajar, producir, invertir, convivir y el maravilloso fluir de la vida en un ambiente de seguridad y la reconstrucción de relaciones interhumanas afables, francas y alegres.

En la primera década del siglo nos robaron la existencia. En diez años se torció el destino forjado largamente, con mucho trabajo y con mucho entusiasmo que nos da la identidad, el orgullo de pertenencia y la convicción colectiva de edificar un mundo mejor para nosotros y nuestros hijos.

Pero que la inseguridad es el olvido. Precisamente por... por ello queremos ser eco de miles de voces alarmadas que advierten los síntomas y las manifestaciones preliminares del terror que ya conocemos.

La seguridad pública es la prioridad de prioridades del estado. Sin ella no es posible la vida productiva ni el desarrollo social y humano de las comunidades rurales y de las ciudades. En un clima de creciente inseguridad la vida deja de ser vida; la dignidad

social y los Derechos Humanos desteejen su realidad y, por el contrario, la desconfianza y el temor transmitan el resguardo de los hogares y el aliento se contiene en una dolosa espera de lo peor.

¡Estamos a tiempo!

La Fracción Parlamentaria del PRI en esta Legislatura, y no exagero al afirmar que todas y todos ustedes, Diputados, que la integran, comparten la prevención que hoy expresamos.

¡Estamos a tiempo!

Queremos saber y la sociedad tiene derecho a saber qué pasa y por qué pasa.

El Fiscal General del Estado tiene el deber legal y ético de informar con absoluta veracidad sobre la situación de la inseguridad que se desata y nos amenaza con su violencia, a sabiendas que la impunidad es el resguardo de su maldad sin límite.

Queremos saber si el titular del Poder Ejecutivo, y la propia Fiscalía General, han cumplido con los mandatos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad [Pública]; queremos saber si se ha convocado al Congreso Estatal de Seguridad Pública, que es la máxima instancia de deliberación y coordinación de estrategias, pro... programas y acciones en la materia; queremos saber si la coordinación con la Federación y los municipios se reúne en el Consejo Estatal y si estamos presentes en el Consejo Nacional de Seguridad Pública. En suma, queremos saber a qué se debe que en apenas un mes los índices delictivos han aumentado vertiginosamente.

Queremos saber, porque no queremos olvidar.

Queremos saber para hacer de la participación social la estrategia democrática que desactive el clima de violan... violencia y sangre que ha regresado a robarnos la calma, la alegría, los sueños de una buena vida, la esperanza de un porvenir prominoso [promisorio].

La sociedad tiene derecho a saber. Es la sociedad

donde se sufre, es [en] la familia donde la angustia es el ingrediente de la convivencia, del tema obligado, los silencios presagian el regreso de lo indecible.

La memoria debe ser fuente de aprendizaje. Ya sufrimos la violencia y el crimen a grados aterradores y hoy que se generalizan los delitos común en (sic) y los de alto impacto social, es de todos pertinente y oportuno participar en la contención coordinada de los terribles males públicos y sociales que ensombrecen la presente y el futuro de Chihuahua.

Compañeras y compañeros, amigos todos Diputados, no hay nada más doloroso que una madre pierda a sus hijos. No hay nada más doloroso que una esposa pierda... pierda a su marido. No hay nada más doloroso que unos hijos se queden sin padres.

Les hablo como una mujer que fue víctima de un tema de homicidio. A mí me mataron a mi hermano en el mes de... de febrero, por cuatro jóvenes que lo único que buscaban era llegar al robo con arma blanca. Desafortunadamente mi hermano perdió la vida, un gran maestro, era docente igual que muchos de los que están aquí.

Es por ello, que hoy yo me atrevo a hacerles esta solicitud porque no queremos regresar a lo que vivimos en el pasado.

[Regresa la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera].

Y con los fundamentos constitucionales y los motivos expuestos, someto a la atenta y responsable consideración de este Pleno, el siguiente

ACUERDO [LXV/URGEN/0019/2016 I P.O.]:

PRIMERO.- Se cita al Fiscal General del Estado, al Licenciado César Augusto Peniche Espejel, a comparecer ante el Pleno de la sexima [Sexagésima] Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a la brevedad, para que informe al pueblo de Chihuahua sobre la situación de criminalidad y violencia que se advierte a

las principales ciudades del Estado y en amplias regiones de nuestra geografía.

Y como Legisladores, coadyuvar en lo que sea necesario para que no volvamos a vivir lo que ya vivimos al principio, al inicio de este... de este siglo.

TRANSITORIO:

PRIMERO.- Comuníquese oficial y oportunamente esta situación al Fiscal General del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en los medios de comunicación oficiales del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, cuatro de noviembre del dos mil dieciséis.

Atentamente, la de la voz, [Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez], Diputada María Isela Torres Hernández, Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Diputada Adriana Fuentes terrez... Téllez y Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se concede la palabra al Diputado Miguel La Torre Sáenz.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Con su permiso, señora Presidenta, señores Secretarios.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, no solamente estamos de acuerdo, sino que aplaudimos esta solicitud que hace el Grupo Parlamentario del P.R.I., porque en un acto de total congruencia tenemos que pasar a la responsabilidad que hoy nos ocupa.

Ya no podemos seguir en la misma dinámica de ocultar las cosas y sólo cambiarle el color a la irresponsabilidad.

No podemos caer que antes porque estaba el P.R.I., el P.A.N. exigía y ahora porque está el P.A.N. el P.R.I. exige.

Yo creo que el tema de la seguridad y no lo creo, estoy convencido, es un tema que nos preocupa a todos, como ciudadanos, como servidores públicos, como chihuahuenses y yo sí quiero nada más recordar que el propio Gobernador Javier Corral se comprometió, en su toma de protesta, y no lo dijo a nosotros como miembros de este Poder Legislativo, a incluso él mismo comparecer y dialogar con nosotros las veces que fuera necesario.

Desde luego que esto no exenta al Maestro Peniche, Fiscal General del Estado que también él se comprometió con nosotros cuando compareció ante la Junta de Coordinación Política y cuando fue ratificado aquí en el Pleno a comparecer cuantas veces sea necesario.

Nosotros estamos de acuerdo con esto, porque el tema de la seguridad, lo vuelvo a recalcar, es un tema muy sentido, es una preocupación de la ciudadanía y lo vuelvo a decir, de nada sirve echarnos la pelotita y a tratar de ocultar las cosas o tratar de ocultar los acontecimientos que nos están padeci... que nos están... que ahorita estamos padeciendo y que nos duelen a todos.

Y desde luego que yo comparto lo que dice la Diputada Karina Velázquez, este tema no es de treinta días para acá, no es un tema nuevo, y no es que a raíz de que entró el Gobierno de Javier Corral se... de repente todo cambió aquí en Chihuahua para mal y sobre todo en el rubro de la seguridad.

Yo también propongo y me sumo a que sea aquí en el Pleno, y que sea a la brevedad, vamos poniéndole fecha, vamos invitando a que comparezca el Maestro Peniche y que no solamente sea el ejercicio aquí en el Pleno, sino que sea público, que desde luego los medios estén presentes y que podamos intercambiar y dialogar con el Maestro Peniche en este tema tan importante para nosotros que es el tema de la seguridad.

Debemos y esta debe ser una obligación y por eso nosotros estamos de acuerdo con ello, debemos transparentar nuestros debates, la toma de las decisiones, lo que estamos haciendo aquí en

el Congreso y bienvenidas estas comparecencias públicas de los distintos funcionarios, porque eso va a enriquecer, no solamente nuestra labor como Representantes Populares, sino que le va a dar una noción a la gente, a la opinión pública, de lo que se está haciendo, convencidos de que los más preocupados por el tema de la seguridad no solamente somos nosotros los Diputados, sino también el Gobernador y, desde luego, también el Maestro Peniche, titular de la Fiscalía.

Bienvenida esta propuesta, nos sumamos, pongámonle fecha, crucemos la agenda con el Maestro Peniche, y desde luego que aquí a la brevedad estaremos dialogando con él y volver a invitar a los medios a que estén presentes, porque este intercambio de ideas nos va a dar mucha claridad y, sobre todo, lo vuelvo a decir, transparentar nuestro debate, nuestro intercambio de... de ideas y el que comparezcan los funcionarios es un ejercicio vital, no solamente para nosotros sino para la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A. [Desde su curul]: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Le solicitamos a la Diputada Karina Velázquez del P.R.I., que acepte que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza nos sumemos a esta iniciativa que está hoy presentando, puesto que coincidimos también con los señalamientos que hace ella y el Diputado Miguel La Torre, de que la seguridad es un tema toral para todos los chihuahuenses.

Hace unos pocos días le dimos la confianza, este Congreso del Estado, al Maestro Peniche para que encabece la Fiscalía.

Creo que todos coincidimos en que es un hombre con experiencia, es un hombre con capacidad y con... voluntad y buena intención, por lo tanto que

venga a este Pleno a explicarnos qué es lo que está haciendo y que podamos también nosotros contribuir a aportar nuestro grano de arena para que Chihuahua sea un Estado de paz, para que los índices que se han incrementado en las últimas fechas no sean la constante y el terror que los chihuahuenses vivieron hace algunos años.

Felicidades y el Grupo Parlamentario con gusto nos sumamos a esta iniciativa que presenta la Diputada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Hever Quezada.

- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M. [Desde su curul]: Gracias, Diputada Presidenta.

También solicitarle a la Diputada Karina Velázquez que si nos permite como Grupo Parlamentario del Partido Verde sumarnos a esta petición que hace en este Pleno para saber las directrices en materia de seguridad que se están tomando por parte del Maestro Peniche ante estos últimos índices que se han elevado en materia de delincuencia.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Tiene la palabra la Diputada Crystal Tovar y la Diputada Laura Marín.

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D. [Desde su curul]: Gracias, Diputada.

Si nos permite la Diputada Karina Velázquez, si me permite sumarme a su iniciativa porque además nosotros hicimos unos planteamientos en la Junta de Coordinación Política y creo que no quedaron... no dieron respuesta y el que venga el Fiscal General pues también nos ayuda a que todos los Diputados y Diputadas sepamos cuáles fueron los cuestionamientos, además obviamente la prensa que va a estar con nosotros.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.

[Desde su curul]: Bueno, es un tema de suma importancia y a todos nos preocupa el que la violencia se esté incrementando nuevamente.

Quiero señalar que lo que es seguridad pública es competencia tanto del estado pero también lo es de los municipios. Al municipio le corresponde lo que viene siendo la prevención del delito y al estado le corresponde lo que es la investigación del mismo y la acción de la pena.

Por lo que creo que es de suma importancia que también se generen mesas de diálogos con los encargados de la seguridad de los diferentes municipios del Estado para revisar las estrategias a seguir y que nos... nos las ordenen también lo que viene siendo el Plan Nacional de Seguridad Pública.

Así es que me gustaría que se agregara el crear esas mesas de diálogo con los encargados de la seguridad de los municipios.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: ¿Está de acuerdo Diputada Velázquez?

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I. [Desde su curul]: Sí.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Okay.

Solicito al Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Pregunto a los señores y señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad con

lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que treinta de los Diputados y Diputadas están a favor, cero en contra, cero abstenciones, dos no registrados de los treinta y dos Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito, nuevamente, al Diputado Jesús Villarreal Macías, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal correspondiente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de la pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los

Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se manifestaron veintinueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y tres no registrados de los treinta y dos Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

9.3.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

[Se encuentran en el Recinto un grupo de ciudadanos portando cartulinas con las siguientes leyendas:

"Basta de acoso y persecución laboral". "Exigimos solución a la problemática actual". "Exigimos respeto a los derechos laborales". "Exigimos transparencia y legalidad en el uso de los recursos". "Basta de impunidad en el uso de las plazas".

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes ya, compañeras Diputadas y Diputados.

Me gustaría darle la bienvenida a algunos de los representantes del personal docente y administrativo del Instituto Tecnológico de Chihuahua, sean bienvenidos, aquí tienen las puertas abiertas cuando gusten venir.

Quien suscribe, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura, además como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con

fundamento en lo que dispone la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 2, fracciones IX; 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Elevada Asamblea a formular la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante la cual se propone que esta Soberanía exhorte, de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Superior del Gobierno Federal y Director General del Tecnológico Nacional de México, a efectos que se atienda la problemática actual del Instituto Tecnológico de Chihuahua y se solucionen los conflictos generados por los directivos de dicha institución.

Lo anterior con sustento en las siguientes consideraciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Instituto Tecnológico de Chihuahua es una institución de educación superior tecnológica pionera en el país. Es el primer instituto de educación pública de corte tecnológico que se crea en provincia en 1948, dando la posibilidad a los jóvenes de aquella época a estudiar una carrera de ingeniería, sin tener que transportarse al Distrito Federal o a la ciudad de Monterrey.

Dicho Instituto han egresado más de veintiocho mil ingenieros y maestros en ciencias que se han integrado a la vida económica, social, cultural y política del Estado, del país y hasta en el extranjero. Además, se ha caracterizado por su alta calidad educativa lo cual lo ha llevado a estar en los primeros lugares en el ámbito nacional. En una época tuvo más reconocimiento que la propia UNAM y que el Politécnico Nacional.

Actualmente y especialmente de dos años y medio años a la fecha, el Instituto ha estado en un ambiente laboral convulsionado, hostil y en franco deterioro, derivado de un clima organizacional y laboral, siendo lo siguiente, las causas principales:

Un acoso y persecución laboral permanentes por parte de las autoridades, tales como el Director, la Subdirectora Académica -corrección- el Subdirector Académico, la Subdirectora Administrativa y la Jefa de Recursos Humanos, los cuales han llevado un estilo de administración que ha provocado una serie de incidentes muy graves, los cuales se tipifican como acoso laboral... laboral y persecución laboral.

Los actuales directivos del Instituto Tecnológico de Chihuahua han implementado una serie de estrategias de persuasión y acoso laboral contra más de treinta trabajadores de dicho Instituto, a los cuales se les ha modificado sus condiciones laborales al arbitrio de dichos superiores, tales como cambios de materias, de horarios, de funciones y hasta de departamento, sin que exista una previa comunicación con ellos y o con su sindicato.

Por lo que ha... se ha dado el caso que cuando el personal que ha sido víctima de dichas circunstancias ha intentado inconformarse, las autoridades de dicha institución los han reprimido y amedrentado, mediante el levantamiento de actas administrativas.

Es tan grave la problemática suscitada dentro del interior de la institución, que se ha llegado al grado de entablar demandas penales y civiles ante el órgano interno de control de la Secretaría de Educación Pública. Así también, se ha arribado por parte de los Directivos a demandar el cese de varios maestros y personal administrativo ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje basándose en pruebas falsas e inconscientes, teniendo como base un oficio inexistente en su original y siendo suplantando el contenido real del original.

Por otro lado, se llegó al extremo de llevar policías ministeriales armados, así como abogados pertenecientes al despacho LexCorp, para obligar al personal del área administrativa firmen su renuncia e implementar todo tipo de amedrentamiento legal, tanto para el personal docente como

el administrativo, no obstante, de estar siendo pagadas las cuotas de los alumnos.

Existe una asignación irregular de plazas a compañeras y compañeros, las cuales curiosamente han sido o son jefas de departamentos en la administración de este director, llegando al grado de pasar de una plaza de diecinueve horas de asignatura, hasta la plaza más alta de tiempo completo que es la titular "C" E3817, en un concurso cerrado que es para promoción, debiéndose haber hecho un corrimiento entre tiempos completos, luego beneficiar a los de tiempo de tres cuartos después a los de medio tiempo y finalmente beneficiar a los compañeros profesores de asignatura.

La persona que pasó de diecinueve horas a tiempo completo, es actualmente la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de dicha institución, además existe el caso de que en dos personas les compactaron las horas a medio tiempo y les siguen dejando horas de asignatura, dándose con lo anterior una irregularidad, ya que en los propios procesos se indica claramente que al compactarse a medio tiempo o tres cuartos de tiempo, se deberán dejar libres las horas de asignatura que se tengan para usarlas en beneficio de otros docentes y de acuerdo a las necesidades institucionales.

Así también obra una inconsistencias en convocatorias para promoción, compactación, regularización de nuevo ingreso, con vicios de origen y manipulación, ya que desde hace aproximadamente un año, el Director y la Subdirectora Administrativa de la institución en comento, han estado vulnerando y afectando a la base estudiantil al momento de guardar o retener plazas docentes y no docentes, dando un total de cuatrocientas cincuenta horas, por lo que cuando se han emitido convocatorias para concurso cerrado o abierto, las mismas se encuentran llenas de vicios de origen, ya que se tiene la intención de sólo beneficiar a personas del interés de los directivos, conteniendo puntos que trasgreden el reglamento.

[Sale el Diputado Gustavo Alfaro Siqueiros].

El comité integrado por personal del Instituto Tecnológico de Chihuahua, ha impugnado en tres convocatorias que los directivos han emitido, tan es así que la propia Dirección General le ha indicado al Director que las convocatorias están mal redactadas, que contienen errores de origen y son selectivas, por ello se le giró la indicación de que vuelvan a reponer los procesos.

En el mes de marzo del año en curso, la Dirección General envió una comisión para que se evaluara la legalidad de las convocatorias que el Director emita, detectándose un sinnúmero de irregularidades, por tal motivo fueron citados el Director del Tecnológico y representantes de los docentes a la ciudad de México, en donde la propia Dirección General mostró al Director una carpeta con abundantes observaciones de irregularidades, que en este momento se comprometieron a darles a conocer, siendo que hasta la fecha no ha sido entregada al representante de los administrativos y docentes del Tecnológico de Chihuahua.

Así mismo, no puede pasar desapercibido que una de las que pasó a formar parte de la Comisión Investigadora de la Dirección General, ahora fue nombrado subdirección... Subdirector de Planeación y Vinculación del Tecnológico.

[El Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González ocupa la Segunda Secretaría].

Por lo que se denota que es evidente que existe manipulación de las convocatorias por parte del Director, y con base en esto el personal docente se ha manifestado, argumentando, primeramente, deben darse a conocer las observaciones que se hicieron a las convocatorias para que la comisión dictaminadora del personal docente actué basada en dichas observaciones para evitar futuras inconsistencias en su trabajo, pero existe la negativa de dar a conocer las irregularidades multicitadas.

Hay una violación reiterada a los reglamentos a conveniencia de los directivos, ya que este se aplica de manera discrecional y es utilizado para justificar

las irregularidades de los directivos y en contra de otros con afán persecutorio y sancionador.

Se ha llegado al extremo que es descarada la forma en cómo se trata a algunos de los docentes y administrativos, juzgando [justificando] sus actividades, inasistencias, faltas a sus labores y funciones. Y en cambio a otros docentes y personal administrativos son vigilados para sancionarlos por cualquier motivo, no justificarles ninguna falta y emitirles extrañamientos y notas malas por supuestas ineficiencias en sus labores y sus funciones.

[Sale el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya].

Por lo que las conductas anteriores dejan claro las estrategias no sólo de acoso laboral, sino también de favoritismo y muy especialmente para comprar voluntades y presionar al personal para que se alineen a interés personal por parte de los directivos, vulnerándose y violentándose derechos fundamentales.

Por parte de los representantes y los docentes [y] administrativos del Tecnológico de Chihuahua, se han hecho llegar múltiples denuncias al Director General del Tecnológico Nacional de México y a las autoridades sindicales superiores, de todos los hechos y nunca han respondido, siendo lo anterior solo una breve semblanza de unos pocos elementos que componen la grave problemática que afecta a los trabajadores de esta noble institución. Se hace imposible enumerar cada uno de los problemas y situaciones específicas que los trabajadores están sufriendo a manos de estos directivos, por ello se pone a la disposición de la dirección general una carpeta completa que contiene la evidencias de los problemas existentes.

Es necesario señalar, que por parte de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, se ha hecho llegar a la institución la carpeta de evidencias en dos partes, la primera, el día primero del... de junio del año dos mil dieciséis y la segunda, el día veinte de septiembre del mismo año, teniéndose los acuses de recibido, habiendo hecho caso omiso.

Así también, se cuenta con oficios, correos electrónicos y anexos que se remitieron a la autoridad administrativa, como a la autoridad sindical, Sección 61 y CEN del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado, desde hace casi un año, y que son gran parte de los documentos que conforman la carpeta. Además, existen denuncias desde hace un año del dos mil... desde el dos mil quince, en la dirección General, en donde se ha planteado la serie de problemáticas que se están viviendo.

Desafortunadamente el Tecnológico está en un estado de indefensión asfixiante y sin apoyo, por lo cual la suma de todas des... vejaciones reiteradas, la inactividad de las autoridades directivas, el eterno fantasma de la corrupción, nepotismo y autoritarismo que tanto se dice en discurso, el daño tan profundo que causa a la sociedad han sido motivo de que el docente fran... el docente Francisco Marcelo Pinoncely Proal, haya emprendido esa valiente lucha que ha puesto en riesgo su vida y su salud, además de los días que también la maestra Patricia Cruz Fuentes se solidarizó con ello en su huelga de hambre y todas... y todos aquellos maestros que han estado al pendiente y siendo solidarios.

Tenemos el antecedente de que este director ya tuvo la oportunidad de dirigir esta prestigiada institución y a mitad de su mandato fue removido por mostrar tanta incompetencia y ahora como en una segunda oportunidad de dirigir esta inti... esta institución educativa nos vuelve a dar muestra de la misma incompetencia que mostró anteriormente.

Tenemos como resultado un tecnológico que se encuentra en estado deplorable, un ambiente laboral para los empleados administrativos y docentes insostenible e insoportable.

Y es aquí donde nosotros entramos en la reflexión. ¿Dónde está la calidad moral para continuar aferrándonos en un puesto público que a todas luces lo ha rebasado?

[Por lo anteriormente razonado y motivado, con fundamento

en lo que disponen el artículo 68, fracción I de la Constitución Política local; así como los artículos 167, fracción I; 169 y 174 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de punto de

ACUERDO [LXV/URGEN/0020/2016 I P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Superior del Gobierno Federal y Director General del Tecnológico Nacional de México, a efectos de que se atienda la problemática actual del Instituto Tecnológico de Chihuahua y se solucionen los conflictos generados por los directivos de dicha institución.

SEGUNDO.- Remítase copia de la presente iniciativa de punto de acuerdo a las autoridades mencionadas en el presente Acuerdo.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recito Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Atentamente. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional].

Es cuanto, señora Presidenta.

[Regresa al Recinto el Diputado Gustavo Alfaro Siqueiros. Sale el Legislador Jorge Carlos Soto Prieto].

Muchas gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Solicito al Secretario, Diputado Francisco Javier Malaxechevarría, proceda de conformidad con lo estipulado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González, Prosecretario.- P.A.N.:** Pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo establecido el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González, Prosecretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[Se manifiesta la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que veinticinco Diputados y Diputadas están a favor, cero en contra, una abstención, seis no registrados de los treinta y dos Diputados presentes, de que el asunto en cuestión sea de urgente resolución.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito, de nueva cuenta, al Diputado Francisco Javier Malaxechevarría, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal correspondiente.

- **El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González, Prosecretario.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[Se manifiesta la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que veintiocho Legisladores están a favor, cero en contra, una abstención, tres no se registraron de los treinta y dos Diputados presentes, de esta iniciativa presentada.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

9.4.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** En seguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Hever Quezada Flores.

- **El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Diputado Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura

e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como por los artículos 167, fracción I; y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es que nos permitimos a someter a la consideración de esta Soberanía, una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, en materia de libre circulación urbana y acceso físico a derechos económicos en virtud del establecimiento [estacionamiento] gratuito.

Lo anterior, sustentado en la siguiente exposición de motivos.

Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura para formular un resumen de la misma y que se integre el texto a la... al Diario de los Debates.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Si dice Presidente, con mucho gusto.

[Provoca risas entre los presentes].

- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.: Perdón, Presidente.

Muchas gracias, no lo vi.

Las leyes siempre deben partir sabiendo que los Derechos Humanos están oídos. En términos jurídicos se le llama núcleo duro de los Derechos Humanos ya que no es posible hablar de un derecho sin involucrar a otro. Así pues, afectar uno, es afectar a todos.

Por ejemplo: No es congruente hablar del derecho a la educación ignorando el de la... la alimentación o también ni es posible alba... hablar de los derechos económicos de la Constitución Mexicana o del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, si los ciudadanos tienen que

pagar derecho de acceso a los grandes conglomeraciones comerciales.

[El Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente, ocupa la Presidencia. Salen del Recinto los Legisladores Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, René Frías Bencomo y Víctor Manuel Uribe Montoya].

En este último ejemplo, sobre el acceso a las grandes conglomeraciones comerciales, como lo son las tiendas departamentales o centros comerciales se habla de un problema en particular que es el doble o triple gravamen, pues en principio hay un doble gravamen si el único acceso idóneo es en automóvil y se les cobra estacionamiento o es de un triple gravamen si aparte de este se les cobra el derecho de acceso al establecimiento en particular, lo cual contraviene el segundo párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados me... Unidos Mexicanos, que dice textualmente: La Ley castigará severamente a las autoridades persigan con eficacia todo acuerdo, procedimiento o combinación de productores industriales, comerciales o empresarios de servicios que de cualquier manera hagan para evitar la libre concurrencia a la competencia entre sí o para obligar a los consumidores a pagar precios exagerados.

Cobrar el estacionamiento es una violación a la libre concurrencia tanto para los consumidores como para los comerciantes chicos dentro de estas aglomeraciones, cuyo mercado se ve beneficiado de la libre entrada, pero debe someterse a la toma de decisiones mayoritarias por grandes tiendas.

Además, podemos afirmar que se viola el derecho a la ciudad, que constituye como una fuer... una forma nueva de entender a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de forma que los habitantes de los centros poblacionales tengan acceso a los usufructos propios de las urbes.

El libre acceso al estacionamiento es parte de la movilidad y libre circulación urbana, derecho que según la Corte Interamericana de Derechos

Humanos trata de una condición indispensable para el libre desarrollo de la prensa.

Decir que quien que tiene la posibilidad de comprar, tiene para pagar un estacionamiento, es un criterio discriminador para la condición social de los individuos, además es una burda excusa para el cobro excesivo a los ciudadanos.

No se trata, entonces, de si quienes consumen tienen para pagar el estacionamiento, se trata de que es un acto usurero obligar a las personas a pagar dos veces por consumir.

El establecimiento gratuito es aquel que se muestra como una obligación de quien ofrece productos y recibe ganancia de ello, puesto que el consumidor debe ejercer una erogación de diversos pagos a proveedores para llegar al centro comercial y además pagar dos veces en el mismo centro.

Por ello, que este derecho humano a la libre circulación entiéndase movilidad universal y acceso a la economía local se conforme como un derecho social, porque la posibilidad de trasladarse dentro de la marcha... de la marcha urbana o de la población es lo que permite a cualquier pex... persona acceder a la educación, a los centros culturales, a los centros económicos o simplemente a las áreas de espa... esparcimiento urbano, lo que necesariamente deriva en el desarrollo económico de las familias.

[No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

La libre circulación y el derecho al estacionamiento van ligadas íntimamente al derecho a la ciudad de todas las personas. Esto, porque finalmente los derechos humanos se encuentran ligados entre sí, de manera, entonces, que debemos entender el derecho a la ciudad conforme a lo dicho en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad; que dice:

El derecho a la ciudad amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudades o regiones en

acelerado proceso de urbanización. Esto implica enfatizar una nueva manera de promoción, respeto, defensa y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales garantizados en los instrumentos regionales e internacionales de Derechos Humanos.

Visto lo anterior, en tanto a que el derecho a la ciudad se constituye como una forma nueva de entender los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, puesto que el derecho a la ciudad es interdependiente de todos los anteriores, pero en sí mismo los constituye, de forma que los habitantes de los centros poblacionales tengan acceso a los usufructos propios de la urbe.

Ahora bien, el estacionamiento gratuito se encuentra en este nuevo enfoque de derechos, ya que la movilidad universal dentro de una ciudad es lo que permite el desarrollo local y sustentable de los miembros de dicha localidad; ya que los puntos de desarrollo económico contemporáneamente se encuentran en los grandes centros comerciales y tiendas de departamentos, ya que esto son los que concentran grandes cantidades de proveedores, inclusive, únicos dentro de la ciudad, para lo cual el acceso a los mismos es un derecho de movilidad urbana y de garantía de los derechos económicos.

La movilidad y libre circulación urbana, no tendría en ningún momento que ser justificada en base al acceso a los derechos inherentes al ser humano, lo anterior partiendo de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha hablado de este derecho como aquel que no requiere propósito o razón de ser; esto conforme a lo siguiente:

El derecho de circulación se trata del derecho de toda persona a trasladarse libremente de un lugar a otro...

El disfrute de este derecho no debe depender de ningún objetivo o motivo en particular de la persona que desea circular o permanecer en un lugar. Se trata de una condición indispensable para el libre desarrollo de la persona.

La necesidad como miembros de una ciudad, vaya, dígame mejor, habitantes de una ciudad es poder acceder a los usufructos de la misma; de tal manera que el desarrollo sustentable de una ciudad depende de quienes la integran accedan a la economía y dinámica social de forma que se autoimpulse, dándose una congruente autonomía en su propia economía.

Por ejemplo, un negocio es producto de la dinámica social de una ciudad, para que este funcione, las personas de dicha ciudad deben demandar tales productos, vaya, para que la economía funcione, debe haber oferta y demanda en el mercado en que se encuentra, si la oferta excede a la demanda simplemente la economía se estancaría, porque el dinero no se movería, por ello, no funcionaría.

Los estacionamientos gratuitos funcionan en virtud de proteger un derecho de movilidad universal, y en tanto también en garantizar el derecho económico de un pleno acceso al comercio local; derecho que no sólo beneficia a quien consume, o demanda, sino al oferente que recibe las ganancias.

No basta decir que quien tiene saldo suficiente para comprar en ciertos lugares tendrá para pagar estacionamiento, sobre todo porque este argumento aparte de ser ofensivo para una sociedad, es una falacia poco fundamentada, puesto que en principio el funcionamiento comercial actual existe en la demostración de distintas ofertas; esto es:

Anteriormente habiendo pocas ofertas las personas no requerían observar, comparar o planear una compra, al contrario del suceso actual, en que en un centro comercial puede ser el único lugar de venta de cierto producto, pero por la naturaleza de la economía actual, ese producto se puede ver en distintos aparadores del mismo centro comercial y le da la oportunidad al demandante de consumir conforme su mejor criterio de compra, de tal manera que el libre acceso al centro comercial da oportunidad de planificación económica para la compra, curiosamente, la gente observando es que compra.

Lo siguiente que puede ser añadido a lo anterior es que se ejerce un doble gravamen, los demandantes se ven obligados a pagar varias veces por un servicio. En ningún sentido se encuentra justicia social en lo anterior.

No se trata entonces de sí quienes consumen tengan para pagar el estacionamiento, se trata de que es un acto usurero obligar a las personas, a pagar dos veces por consumir; el estacionamiento gratuito es aquel que se muestra como una obligación de quien ofrece productos y recibe ganancia de ello, puesto que el consumidor debe ejercer una erogación de diversos pagos a proveedores para llegar a al centro comercial y además pagar dos veces en el mismo centro comercial.

De esta manera, al instituir como derecho social la libre circulación en el margen del derecho a la ciudad es que se

puede proceder a generar los cuerpos normativos necesarios para una regulación que de sustentabilidad y proactividad a los distintos núcleos de población en el Estado.

Por ello que este derecho humano a la libre circulación, entiéndase, movilidad universal y acceso a la economía local, se conforme de manera colectiva, esto así como un derecho social, pues el libre tránsito de los chihuahuenses dentro de sus localidades constituye el principio de otros derechos, de un contenido cultural, económico y social; claramente porque la posibilidad de trasladarse dentro de la mancha urbana o de la población es lo que permite a cualquier persona acceder a la educación, a los centros culturales, a los centros económicos, o simplemente, a las áreas de esparcimiento humano.

Puesto lo anterior, se debe entender plenamente que la movilidad universal o la libre circulación dentro de un centro de población se debe garantizar, más aún en detalles como el estacionamiento gratuito que garantiza no sólo un derecho humano a la movilidad, sino además, al acceso a la economía.

En base a lo anterior es que la propuesta que se presenta a su consideración radica en:

- 1o. El reconocimiento como objetivo de las autorizaciones y licencias del Estado como un principio de Sustentabilidad erguido conforme a los derechos sociales.
- 2o. La orientación de dichas autorizaciones y licencias a la movilidad urbana y al derecho a la ciudad.
- 3o. El reconocimiento de los centros comerciales y tiendas departamentales como aglomeraciones económicas fundamentales en el acceso a la economía local de los ciudadanos, garantizando el acceso físico a través del estacionamiento gratuito.
- 4o. La obligación en la construcción de tales centros comerciales y tiendas de departamentos de crear espacios gratuitos de estacionamiento.

Quedando en comparativa de la siguiente manera:

Actual:

Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 146. Los objetivos de las autorizaciones y licencias, son los siguientes:

- I. ... cuadrados y Centros Comerciales los que cuenten con 25000 metros cuadrados de construcción.
- II. ...
- III. ... Mismos que por su impacto social y capacidad de aglomeración de personas deberán contar con una cantidad de espacios para estacionamientos gratuitos de acorde a lo siguiente:
- IV. ...
- V. ... I. Cuando el estacionamiento cuente únicamente con espacios para vehículos motorizados, será de al menos 1 espacio por cada 25 metros cuadrados de construcción.
- VI. ... II. Cuando el estacionamiento cuente además con espacios para vehículos no motorizados, habrá de estos 1 espacio por cada 40 metros cuadrados.
- VII. ... III. Cuando haya estacionamiento para vehículos no motorizados, conforme a la fracción anterior; el estacionamiento para vehículos motorizado será de 1 por cada 35 metros cuadrados.

**SECCIÓN III
COMERCIALES Y DE SERVICIOS**

ARTÍCULO 85. Los fraccionamientos comerciales y de servicios, se destinarán a la construcción de inmuebles en los que se efectúen operaciones mercantiles, así como para la prestación de servicios públicos o privados permitidos por la ley. Para la determinación de su ubicación y características, se estará a lo dispuesto en el Plan o Programa de Desarrollo Urbano Sostenible respectivo.

Reforma:

Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 146. Los objetivos de las autorizaciones y licencias, en observancia a los derechos y necesidades sociales en el marco del desarrollo urbano sostenible, son los siguientes:

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...
- VII. A garantizar el Derecho a la Ciudad y la movilidad Universal conforme a la legislación aplicable.

**SECCIÓN III
COMERCIALES Y DE SERVICIOS**

ARTÍCULO 85...

ARTÍCULO 85 BIS. Se deberá entender por Tiendas de Departamentos aquellos que cuenten con 5000 metros

Actual:

Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

**CAPÍTULO III
FACULTADES Y OBLIGACIONES
DE LOS AYUNTAMIENTOS**

ARTÍCULO 28. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

- I...
- XXVII. Reglamentar en materia de construcción, a efecto de que todas las construcciones públicas y privadas de uso público, cumplan con las especificaciones orientadas al uso adecuado por parte de personas con discapacidad física;

Reforma:

**CAPÍTULO III
FACULTADES Y OBLIGACIONES
DE LOS AYUNTAMIENTOS**

ARTÍCULO 28. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

- I...
- XXVII. Reglamentar en materia de construcción, a efecto de que las construcciones de Tiendas de Departamentos y Centro Comerciales cuenten con espacios gratuitos de

estacionamiento; y para que todas las construcciones públicas y privadas de uso público, cumplan con las especificaciones orientadas al uso adecuado por parte de personas con discapacidad física;

[Continúa con la lectura]:

Es por lo anteriormente fundado y expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

Que por un lado en un artículo primero, adiciona el artículo 85 bis; reforma el párrafo primero y se adiciona la fracción VII del artículo 146, todo esto de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible para el Estado de Chihuahua, para incluir diversas regulaciones en materia de estacionamientos de locales comerciales, tanto para vehículos motorizados como no motorizados.

Además, se incluye un artículo segundo, que reforma el artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para que los ayuntamientos puedan reglamentar en materia de construcción a efecto de que las construcciones de tiendas departamentales y centros comerciales cuenten con espacios gratuitos de estacionamiento.

[Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua.

SECCIÓN III COMERCIALES Y DE SERVICIOS

ARTÍCULO 85...

ARTÍCULO 85 BIS. Se deberá entender por Tiendas de Departamentos aquellos que cuenten con 5,000 metros cuadrados y centros comerciales los que cuenten con 25,000 metros cuadrados de construcción.

Mismos que por su impacto social y capacidad de aglomeración de personas deberán contar con una cantidad de espacios para estacionamientos gratuitos de acorde a lo siguiente:

I. Cuando el estacionamiento cuente únicamente con espacios para vehículos motorizados, será de al menos 1 espacio por cada 25 metros cuadrados de construcción.

II. Cuando el estacionamiento cuente además con espacios

para vehículos no motorizados, habrá de estos 1 espacio por cada 40 metros cuadrados.

Cuando haya estacionamiento para vehículos no motorizados, conforme a la fracción anterior; el estacionamiento para vehículos motorizado será de 1 por cada 35 metros cuadrados.

TÍTULO SEXTO DEL CONTROL DEL DESARROLLO URBANO

CAPÍTULO I

DE LAS LICENCIAS, CONSTANCIAS Y AUTORIZACIONES

ARTÍCULO 146. Los objetivos de las autorizaciones y licencias, en observancia a los derechos y necesidades sociales en el marco del desarrollo urbano sostenible, son los siguientes:

VIII. ...

IX. ...

X. ...

XI. ...

XII. ...

XIII. ...

XIV. A garantizar el Derecho a la Ciudad y la Movilidad Universal conforme a la legislación aplicable.

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua., para quedar redactados de la siguiente manera:

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CAPÍTULO III

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

ARTÍCULO 28. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

I...

XXVII. Reglamentar en materia de construcción, a efecto de que las construcciones de Tiendas de Departamentos y Centro Comerciales cuenten con espacios gratuitos de estacionamiento; y para que todas las construcciones públicas y privadas de uso público, cumplan con las especificaciones orientadas al uso adecuado por parte de personas con discapacidad física.

TRANSITORIOS:

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado].

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el cuatro de noviembre del dos mil dieciséis.

Atentamente. El Diputado Alejandro Gloria [González] y el Diputado de la voz [Hever Quezada Flores].

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

9.5.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Finalmente, se concede el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros... compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Los suscritos, María Antonieta Mendoza Mendoza, Martha Rea y Pérez y René Frías Bencomo, integrantes del Grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del hono... del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 167, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en nuestra Entidad, acude ante esta Alta Representación Legislativa, con el propósito de presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de que sea eliminado en los oficios de legisladores, presidentes municipales y sini... síndicos de nuestra Entidad, la frase su... Sufragio Efectivo No Reección.

Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La consigna Sufragio Efectivo No Reección, heredada de la Revolución Mexicana, es una de las costumbres más generalizadas en el actuar cotidiano de los servidores públicos. Es al mismo

tiempo, una frase que se ha desprendido de su valor histórico para convertirse en una línea de cierre, reiterada de un do... de un documento u oficio público a otro.

Debemos recordar, desde luego, que el principio de la no reelección tuvo una base firme a principios del siglo anterior. Nació del descontento social con la dire... dictadura del Presidente de México, Porfirio Díaz, quien entonces había sido reelecto como presidente de la nación en siete ocasiones consecutivas. Francisco I. Madero fue el personaje que colocó la línea sufragio... Sufragio Efectivo No Reección, en el uso popular, al hacer de ésta un llamado a la revelación... a la rebelión contra el régimen establecido.

La Constitución Federal vigente, promulgada en 1917 bajo el espíritu del levantamiento revolucionario, fue por casi cien años un or... un ordenamiento rígido en materia antireeleccionista. De... desde su publicación, varias enmiendas fortalecieron la prohibición en comento; así, se dispuso que el presidente no pudiera reelegirse en ningún caso, mientras que diputados federales y locales, senadores y alcalde... y alcaldes no podrían hacerlo para períodos inmediatos.

Aun cuando el principio de la no reelección busca esencialmente evitar el abuso de poder y las injusticias que históricamente se derivaron de éste, el Congreso de la Unión aprobó en 2014 una reforma electoral a la Constitución, en la que fueron modificados los artículos 59 y 115 para posibilitar la reelección de algunos servidores. Los senadores, por lo tanto, podrán reelegirse por dos períodos consecutivos y los diputados federales hasta por cuatro períodos; a partir de quienes tomen poder en el año dos mil dieciocho. A nivel local, tanto los legisladores como los integrantes de ayuntamientos electos desde 2015, podrán reelegirse para un periodo... período adicional.

Chihuahua, en consecuencia, promulgó reforma constitucional de los artículos 44 y ciento veis consti... 126 constitucional en su primer párrafo que posibilita esa reelección mediante Decreto número

917/2015 publicado por el Periódico Oficial del Estado, número 63 del ocho de agosto de 2015, quedando a la letra de la ley con la siguiente redacción:

Diputado Presidente, le solicito la dispensa del articulado que se cita y que sea insertado de manera completa en el ma... Diario de los Debates, y me permita continuar con la lectura de la exposición de motivos.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** [No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

CAPÍTULO II DE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

ARTÍCULO 44. El Congreso se renovará totalmente el año que corresponda. Los diputados del Congreso del Estado podrán ser reelectos hasta por un período adicional. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato y que satisfagan los requisitos previstos por la ley. En el caso de diputados que hayan surgido de postulación independiente, deberán seguir el procedimiento de obtención del apoyo ciudadano que prevea la ley.

Conjuntamente, se reforma el artículo 126 de nuestra Constitución Política local, para quedar:

ARTÍCULO 126. El ejercicio del gobierno municipal estará a cargo:

I. De los ayuntamientos, los que serán electos popular y directamente según el principio de votación mayoritaria relativa, residirán en las cabeceras de las municipalidades que gobiernen, durarán en su encargo tres años y estarán integrados por un presidente, un síndico y el número de regidores que determine la ley, con sus respectivos suplentes.

Los ayuntamientos se integrarán además, con el número

de regidores electos según el principio de representación proporcional que determine la ley, la cual regulará el procedimiento para realizar las asignaciones correspondientes.

El número de regidores de representación proporcional se fijará por la ley tomando en cuenta el índice demográfico y las condiciones socioeconómicas de cada municipio. Los regidores electos por el principio de votación mayoritaria relativa y por el de representación proporcional, tendrán la misma categoría e iguales derechos y obligaciones.

Los miembros de los ayuntamientos podrán ser reelectos para el mismo cargo por un período adicional. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. Los que tengan el carácter de propietarios no podrán ser electos para el período inmediato con el cargo de suplentes, pero éstos sí podrán ser electos para el período inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

En el caso de miembros del ayuntamiento que hayan surgido de postulación independiente, deberán seguir el procedimiento de obtención del apoyo ciudadano por planilla que prevea la ley. Lo dispuesto en el párrafo anterior no comprende a los consejos municipales que hayan sido nombrados por el Congreso en ejercicio de sus funciones. Si alguno de los miembros de un ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley; artículo reformado mediante Decreto No. 917-2015 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 63 del 8 de agosto de 2015].

[Continúa con la lectura]:

De esta manera, Chihuahua implementa las reformas constitucionales necesarias para armonizar su legislación constitucional con el marco supremo de la Constitución General de la República y se apega a la hipótesis del artículo 202 del dispositivo soberano local, congruente con las disposiciones emitidas desde la Federación.

[La posibilidad de la reelección, con sus claras reglas y limitaciones, ofrece a la ciudadanía una oportunidad de ratificar o remover a los funcionarios de acuerdo con su desempeño. Si el candidato a reelegir no llena las expectativas democráticas

de los electores, simplemente le niegan la oportunidad de continuar en la actividad legislativa o el servicio público, en las urnas.

Por el contrario si le brinda de nuevo la oportunidad, aumenta el sentido de compromiso para llevar a cabo sus programas de forma completa y con profesionalismo]. En la luz de esta nueva situación jurídica, se vuelve conveniente cuestionar el uso reiterado de la conocida frase sufra... Sufragio Efectivo No Reección.

Tal consigna, evidentemente, sitúa a la reelección como un elemento incompatible con el voto efectivo de los ciudadanos, y ocasiona que la imagen popular de la reelección sea negativa, cuando, por el contrario, en muchas ocasiones es la más clara expresión de democracia en ejemplares... en ejemplares soberanías en las que, incluso, el titular del ejecutivo municipal puede reelegirse si su labora lo avala y legi... y la legítima voluntad popular.

De conformidad con el Comité de Información de la Secretaría de Gobernación, no hay fundamento jurídico para utilizar el lema Sufragio Efectivo No Reección, en las comunicaciones de carácter oficial; esto, debido a que el único registro de ello es la Circular 21, de 1920, que dispone el empleo de tal frase en los documentos gubernamentales; circular que en ningún momento llegó a publicarse en el Diario Oficial de la Federación, según archi... archivos de la Secretaría de Gobernación.

[Regresa el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto].

Considerando, entonces, los beneficios que se esperan de las reformas que han permitido la reelección, así como la falta de bases legales para emplear el mulci... multicitado lema, toda vez que tiene el pre... propósito de suprimir la frase Sufragio Efectivo No Reección, de los documentos oficiales, por haber quedado desfasada por el paso de la reforma constitucional en materia político electoral, mediante la cual se hizo posible la... la reelección de servidores públicos.

Ante estas reformas en materia político-electoral plasmadas en los artículos 59 y 115 de la

Constitución Política de los Estados mexi... Unidos Mexicanos, reforma citada a nuestro marco normativo local, consin... consistiendo en los artículos 23 y ochenti... 87, la reelección de legisladores estatales, alcan... alcaldes, síndicos y regidores por un período igualitario y consecutivo. De esta manera, nuestra Entidad armonizó su marco legal con las disposiciones emitidas desde la Federación.

Como ya lo hemos citado, reiteramos el gran carácter histórico que corresponde a esta frase consignada en el Plan de San Luis [Potosí], y que se convertiría en el estandarte y bandera de lucha del pueblo en contra de la de... dictadura de Porfirio Díaz, que se atribuye a don Francisco I. Madero. Destacamos que no estamos en contra de ella, la respetamos y enaltecemos el valor histórico que corresponde, pero como hemos mencionado en el cuerpo de nuestra es... de nuestra exposición de motivos, consideramos necesario suprimir de los documentos oficiales para no gena... generar confusión en la ciudadanía.

En atención a los beneficios que se esperan de las reformas que han permitido la reelección, así como la falta de bases legales para emplear el multicitado lema, es motivo fundado para decretar la eliminación de la frase Sufragio Efectivo No Reección de los documentos oficiales, toda vez que resulta ser una frase desfasada... desfasada de la realidad y la cual se sigue plasmando en los documentos expedidos por dependencias gubernamentales dependientes de los sesenta y siete ayuntamientos... ayuntamientos, del Ejecutivo Estatal y del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente

DECRETO:

ÚNICO.- Se aprueba suprimir la frase sufra... Sufragio Efectivo No Reección, de los documentos oficiales de todas las dependencias gubernamentales, excepto las del Poder Ejecutivo del Estado

de Chihuahua.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de ley en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Atentamente, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. [Diputado René Frías Bencomo, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, Diputada Martha Rea y Pérez].

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

10.

ASUNTOS GENERALES

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del Orden del Día les informo que comunicó a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en participar en el punto de Asuntos Generales la Diputada María Isela Torres, integrante del gru... Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- **La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** Muy buenas tardes.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional se pronuncia de manera clara por la libertad de expresión y por la integridad física

y moral de los comunicadores y los medios de comunicación.

El primero de noviembre en la página oficial de Internet del Gobierno del Estado, el titular del Poder Ejecutivo acusó al periodista José Antonio Ortiz Tirado de manejo informativo malintencionado.

Se mostró un video donde se exhibieron documentos en los que supuestamente el periodista Ortiz Tirado recibió distintas cantidades de dinero por concepto de manejo informativo en tres estaciones radiofónicas.

[Regresa la Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez y asume la Presidencia].

En el video se menciona que la acusación al periodista es el cumplimiento de una promesa de campaña. En su discurso de toma de posesión el Gobernador ofreció agradecer y atender la crítica fundada... fundamentada -perdón- y a denunciar la crítica malintencionada.

Obviamente el periodista ha rechazado tan prejuiciosa opinión y ha manifestado su temor de ser objeto de linchamiento y del riesgo que corre su vida y lo... y la de su familia, incluso anunció su salida del país para proteger la integridad de su persona y la de sus familiares.

Con este pronunciamiento queremos preguntar: ¿La crítica fundamentada a juicio de quien? ¿La crítica malintencionada a juicio de quién? ¿Del propio titular del Poder Ejecutivo? Cuando se habla de crítica constructiva o fundamentada, sólo se está proclamando que no haya crítica, la mal llamada crítica destructiva o mal intencionada adolece del defecto de que esa crítica no destruye sino que es crítica. El ejercicio de la libertad de expresión es el más amplio, abierto y general de los derechos fundamentales de la libertad. No se le puede calificar o descalificar con adjetivos simplones o frases hechas con meros lugares comunes, con dislates idiomáticos ni con perífrases (sic) dislocadas, no tiene derecho el titular del Poder Ejecutivo a erigirse en juez, jurado y verdugo de nadie, ninguna ley le otorga las facultades de

instrucción y sentencia que él hace suyas para expedir en un juicio sumario una condena fatal.

[Regresan los Legisladores René Frías Bencomo y Víctor Manuel Uribe Montoya].

En efecto, la integridad física, laboral y familiar del periodista se pone en alto riesgo por un lenguaje desmesurado e insensato, no hay violencia más temible que la del lenguaje político que distribuye el bien de un lado y el mal del otro. ¡Cuidado, mucho cuidado!

En la expresión del titular del Poder Ejecutivo ejemplifica uno de los tantos simplísimos democráticos que rayan en el populismo. El asunto no fuera tan grave si no se tratara de la libertad de expresión y de la vida y el honor de un periodista.

[El Diputado Jesús Villarreal Macías ocupa la Segunda Secretaría].

Preguntamos: ¿Hay una denuncia ante la autoridad competente? ¿Ya hubo una consignación ante el órgano jurisdiccional? ¿Ya concluyó el período de instrucción, se recabaron y se ahogaron (sic) todas las pruebas y se escucharon exclu... las conclusiones de las partes? ¿Se otorgaron las garantías constitucionales y los Derechos Humanos del sistema penal acusatorio? ¿Ya dictó su veredicto de culpabilidad el juez de sentencia?

¡No, nada de eso ha ocurrido y por lo tanto, el principio de presunción de inocencia es sagrado!

Sin embargo, la sentencia ya fue dictada por el Ejecutivo, no es la acusación aludida en contradicciones en sus términos y una abierta invitación a convertir a la sociedad en un conglomerado de delatores.

Nos oponemos a este lenguaje temerario y reiteramos nuestra convicción de respetar la crítica sin prejuzgarla desde el poder.

Nos pronunciamos a favor de la libertad de expresión y sobre todo nos pronunciamos a favor de la vida y la integridad profesional y moral de los periodistas. Existe el derecho de réplica y

existe un nuevo régimen (sic) procesal, el juicio de reparación por daño civil, derechos que la ciudadanía puede hacer valer contra las falsas denuncias periodísticas, pero no existe, desde el poder, el derecho de calificar en buenos o malos a quienes ejercen la libertad de expresión de las ideas, sobran los adjetivos.

El lenguaje del poder es el máximo peligro cuando es maniqueo. Decía Octavio Paz que la degradación humana, política, social, cultural, empieza por el lenguaje, en las palabras de apariencia verdadera suelen esconderse, la arbitrariedad y el autoritarismo, no se puede hablar de democracia desde la antidemocracia.

Por lo argumentado, suscribimos en absoluta convicción que la libertad de expresión es el fundamento mismo de la democracia. Gracias a los medios de comunicación y al periodismo se logró construir la democracia en México, la crítica... a la crítica es un derecho ciudadano, no del poder.

Por la Fracción Parlamentaria del PRI, la de la voz, Diputada María Isela Torres Hernández, Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, Diputada Adriana Fuentes Téllez, Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez.

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe el asunto planteado y solicita a las Secretarías le otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentas a su seguimiento, informando en su oportunidad a esta Presidencia.

11.

CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se cita para la próxima, que se celebrará el día martes ocho de noviembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

12.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, del día cuatro de noviembre del año en curso.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Jesús Alberto Valenciano García. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.</p> <p>Secretarios: Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez. Dip. Jesús Villarreal Macías.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya. Dip. Héctor Vega Nevárez. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González. Dip. Pedro Torres Estrada.</p>
